



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - mayo 2022

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

1.	Contexto Económico	3
1.1	Evolución del Entorno Internacional.....	3
1.2	Evolución del Entorno Doméstico.....	5
2.	Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	9
3.	Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - abril 2022	12
4.	Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2022	13
5.	Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – abril 2022	17
6.	Impuesto sobre los Ingresos	21
6.1	Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	21
6.2	Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	24
6.3	Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	28
7.	Impuestos Sobre la Propiedad	31
8.	Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	33
8.1	Impuestos sobre los Bienes y Servicios.....	33
8.1.1	Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	33
8.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	40
8.2.1	Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	40
8.2.2	Impuestos Selectivos a las Cervezas	44
8.2.3	Impuesto Selectivo al Tabaco	49
8.2.4	Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	52
8.2.5	Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	55
8.3	Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	57
8.3.1	Impuesto sobre los Vehículos.....	57
8.3.2	Impuestos sobre juegos de azar	59
9.	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	61
9.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	61

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las perspectivas económicas para la región de América Latina continúan previendo una desaceleración en su ritmo de crecimiento en el 2022. Luego de un crecimiento promedio de 6.7% para toda la región en el 2021, se prevé un crecimiento promedio de 2.1% para el 2022. Por otra parte, continúa la incertidumbre geopolítica y comercial, estimulada por el conflicto de la invasión de Rusia en Ucrania, la cual está impactando negativamente las economías emergentes, incluyendo a nuestra región.

En el caso de la República Dominicana, según las perspectivas del *Consensus Forecasts* (CF), se espera que la economía cierre el año con un crecimiento de un 5.2%, presentando una de las cifras más altas con respecto a los demás países de Latinoamérica.

Cuadro 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

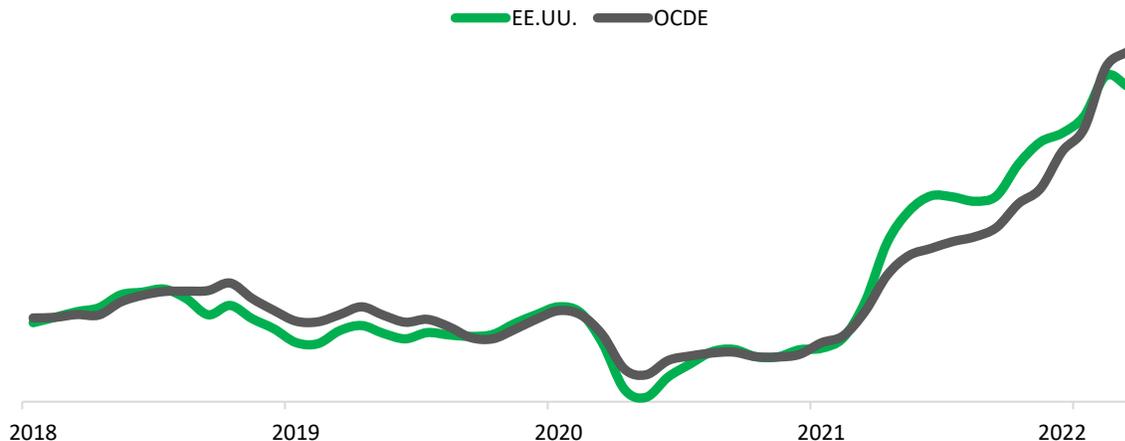
Crecimiento	2021	2022
América Latina	6.7	2.1
Ecuador	3.7	2.8
Uruguay	3.9	3.6
Brasil	4.6	0.8
Panamá	14.1	7.4
Bolivia	5.2	3.3
México	4.8	1.7
República Dominicana	12.6	5.2
Colombia	10.6	5.0
Chile	11.7	1.8
Argentina	10.3	3.1
Perú	13.4	2.6
Crecimiento Mundial	5.8	3.1



Fuente: Consensus Forecasts (CF), Surveys of International Economic Forecasts, actualizado al 10 junio 2022.

Por otro lado, el aumento en los precios de los *commodities*, así como también los costos de transporte y fletes, se han reflejado en un aumento en las inflaciones a nivel global. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE.UU.) y en los países miembros de la OCDE, se puede apreciar una tendencia alcista en el nivel de las inflaciones de las principales economías avanzadas, desde inicios de 2021 hasta la fecha. La tasa de inflación en EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, ascendieron a 8.3 y 9.2 por ciento en el mes de mayo, respectivamente. (Ver gráfica no. 1).

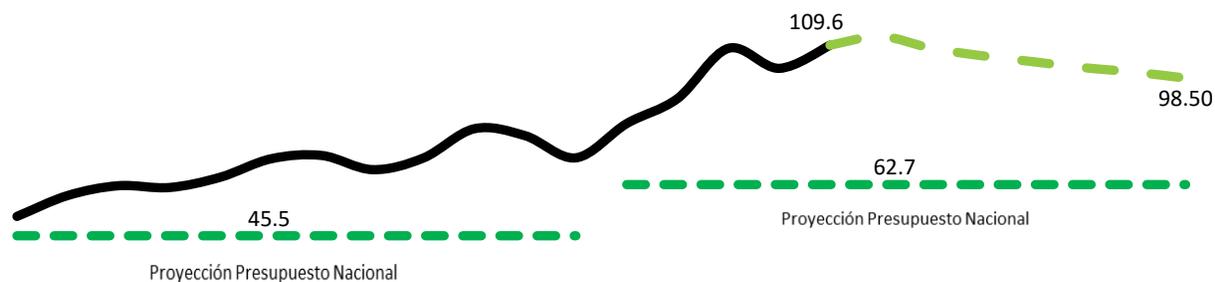
Gráfica no. 1
Inflación en Economías Avanzadas
 (Variación interanual; en %)



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE), actualizado al 10 junio 2022.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, la cual estuvo guiada, principalmente, por el crecimiento de la demanda. Los precios aumentaron a US\$109.5 por barril durante el mes mayo 2022, influenciado también por los conflictos geopolíticos recientes. Esta cifra se encuentra US\$46.9 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2022 (US\$62.7). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI se mantendría por encima de los US\$98 por barril durante todo el 2022. (Ver gráfica no. 2).

Gráfica no. 2
Precio del Petróleo WTI
 (US\$ por barril)



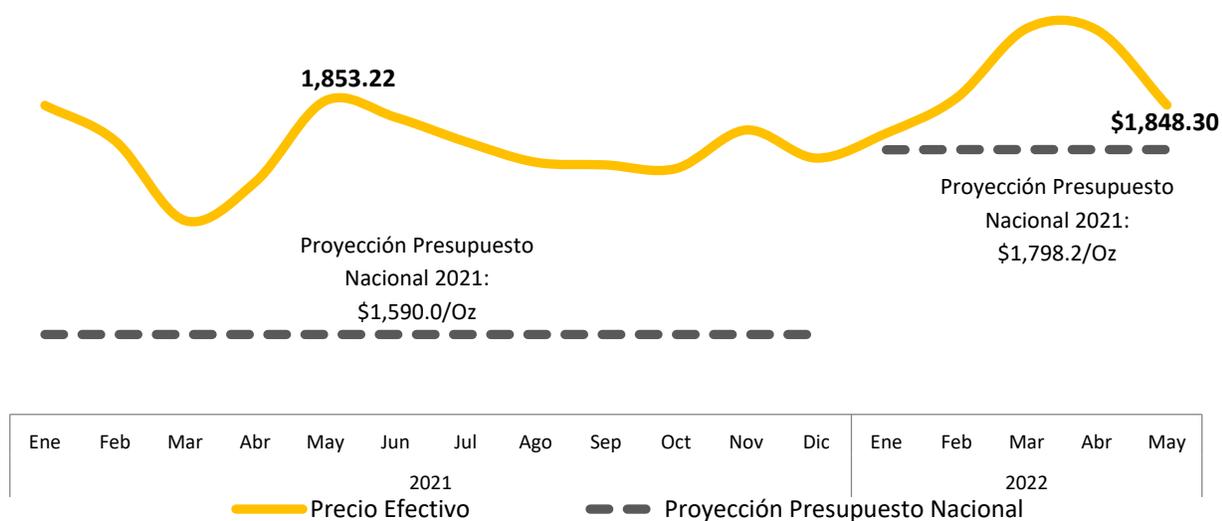
2021												2022											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

— Precio Efectivo - - - Precio Proyectado • Precio Proyectado

Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2022, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 10 junio 2022

Por el lado de los metales preciosos, a mediados del mes de abril, los precios del oro han comenzado a descender, debido a mejores rendimientos de los bonos del tesoro estadounidense y un fortalecimiento del dólar. El metal ha disminuido más de un 5% desde su máximo en el mes de abril hasta los primeros días de mayo 2022. Para el cierre del mes de mayo, el precio promedio del oro descendió a US\$1,848.3 onza troy. Actualmente, el precio se mantiene por encima del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2022, el cual es de US\$1,798.2 por onza (ver gráfica 3).

Gráfica no. 3
Precio del Oro
2021-2022; en US\$ por onza troy

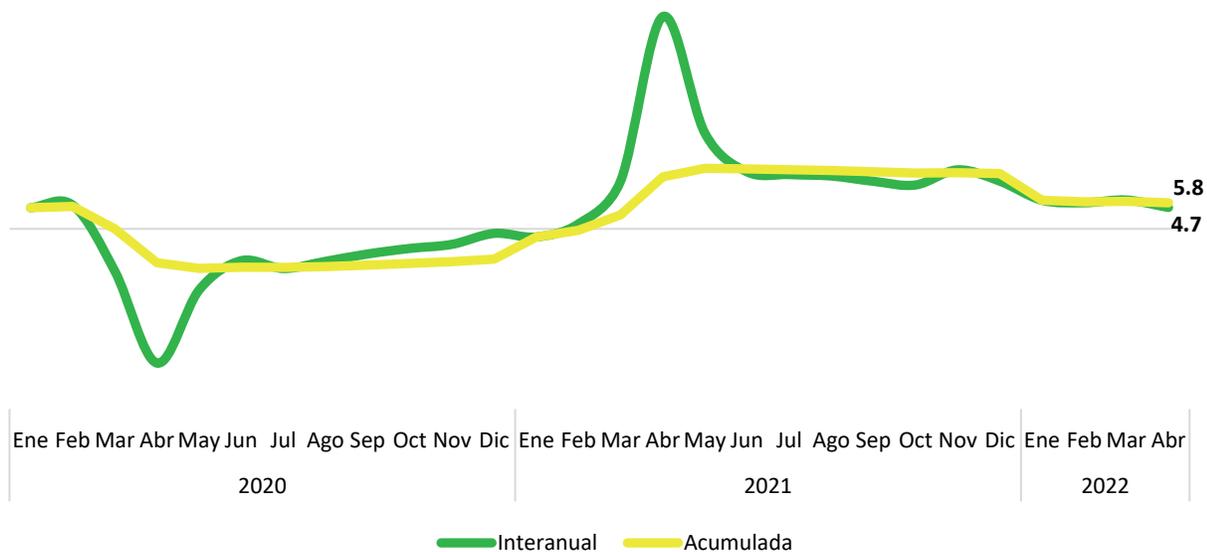


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 10 junio 2022.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que la economía dominicana presentó una expansión de 5.8% en enero-abril del 2022. Ciertamente, se observa una fuerte expansión de la actividad económica en comparación con el mismo período del 2021, atribuible a la reactivación de la actividad productiva luego del paro por el COVID-19 en el referido año. El comportamiento interanual para el mes de abril presentó un crecimiento de 4.7%, esto demuestra condiciones favorables aún con un entorno internacional inestable. (ver gráfica no. 4).

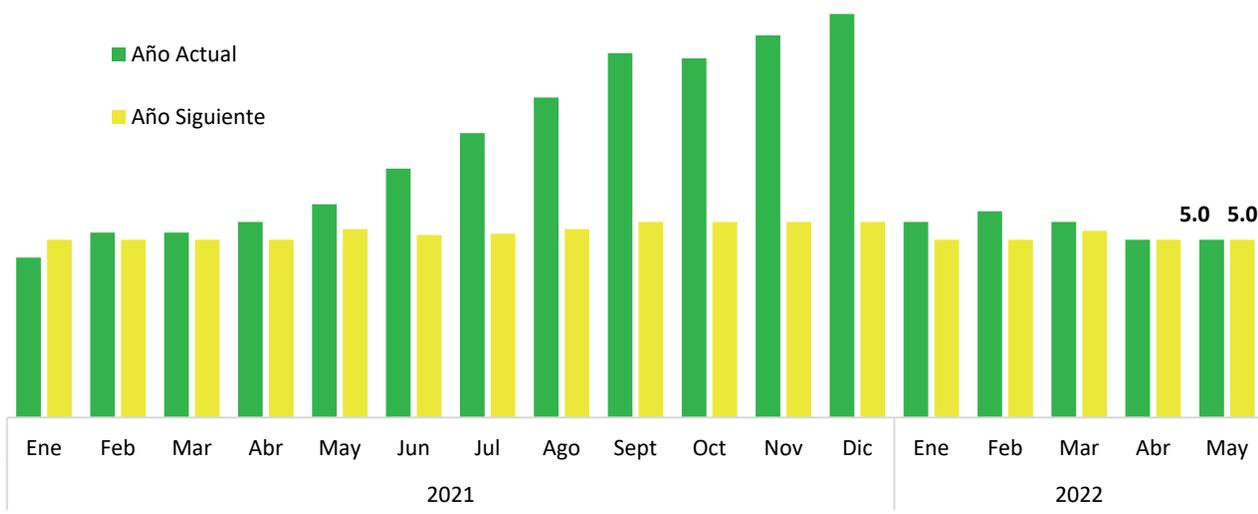
Gráfica no. 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 2022 vs 2022; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de junio 2022.

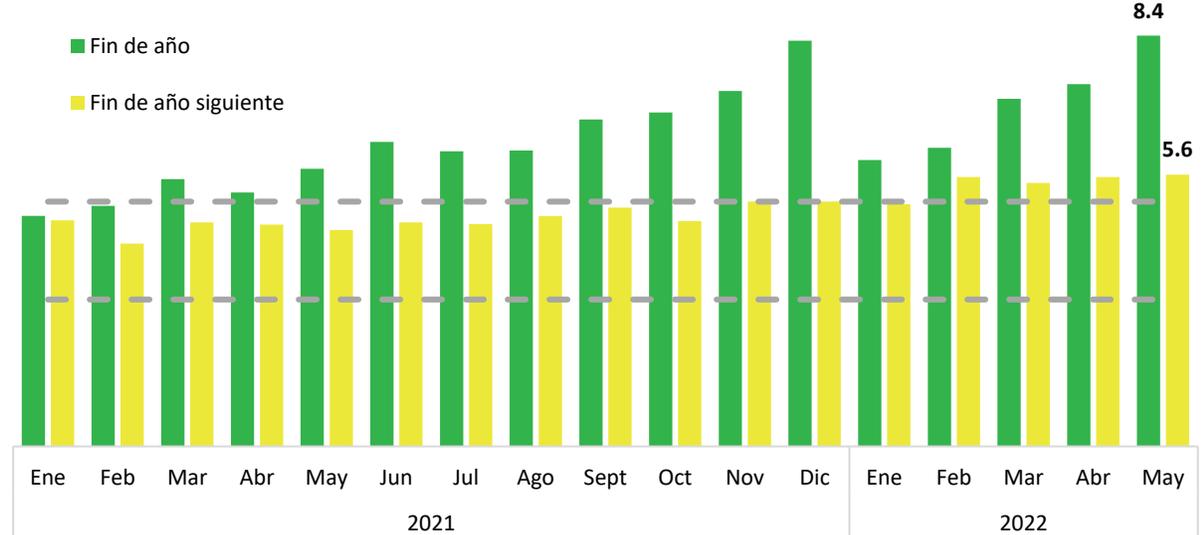
Así mismo, según la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes mayo, los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 5.0% para el cierre del 2022 y el 2023 (ver gráfica 5). Por su lado, las expectativas de inflación de esta encuesta sugieren que los agentes económicos esperan una inflación de 8.4% para el cierre del 2022, y 5.6% para el 2023 (ver gráfica no. 6). Esto va en línea con lo previsto por el BCRD en su último informe de inflación.

Gráfica no. 5
Expectativas de Crecimiento PIB (%)
 (variación interanual %)
 (2022 y 2023)
 (Cierre de año)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 01 junio del 2022.

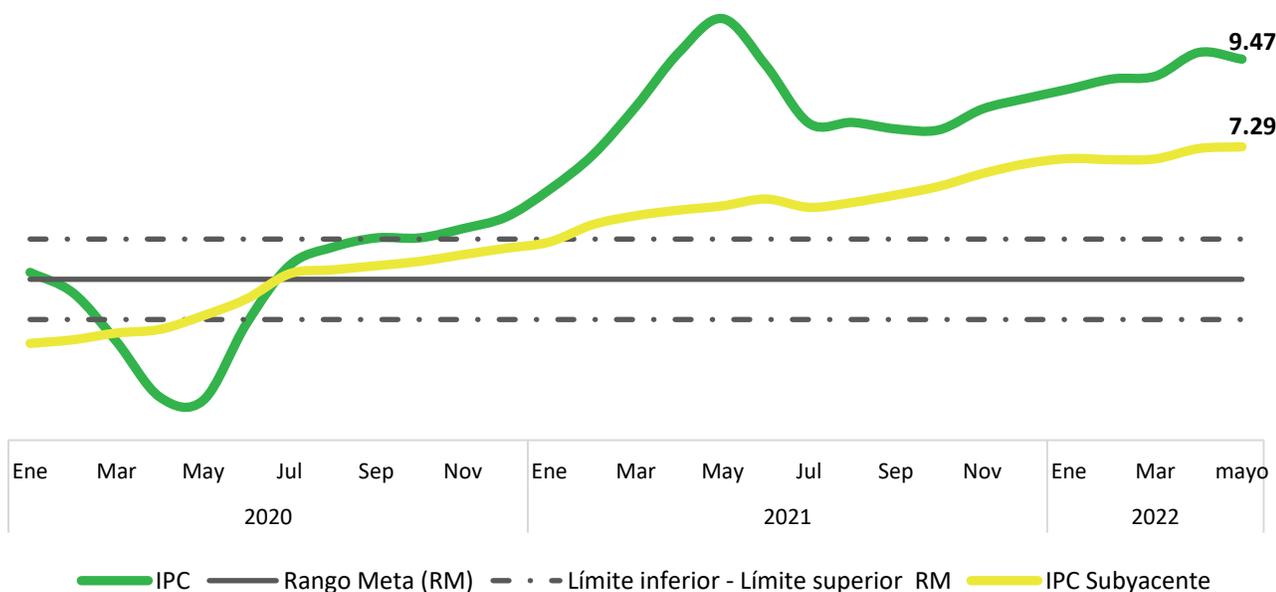
Gráfica no. 6
Expectativas de Inflación (%)
 (Cierre de año)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 01 de junio 2022.

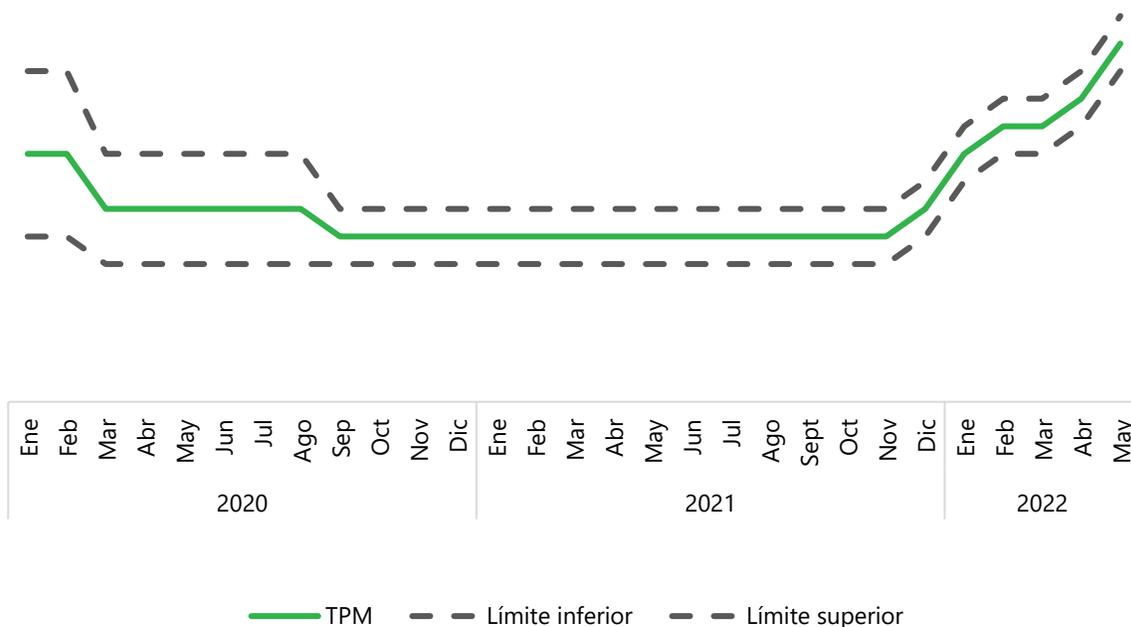
Finalmente, los resultados de la inflación indican que, para el mes de mayo, la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 9.47%, mientras que la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, fue de 7.29%. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central (Ver gráfica no. 7). Es por ello, que la autoridad monetaria ha venido utilizando sus herramientas de política monetaria, buscando disipar el aumento en el nivel de precios para mediados del 2022. En ese sentido, el BCRD ha aumentado la tasa de política monetaria en 100 puntos base en su última reunión, pasando de 5.50% a 6.50% anual, indicando una postura de la política monetaria más restrictiva (Ver gráfica no. 8). Este cambio de postura por parte de las autoridades monetarias debe incidir en la dinámica de la inflación durante el 2022 y 2023.

Gráfica no. 7
Tasa de Inflación (IPC)
 (2020-2022; variación % interanual)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de junio 2022.

Gráfica no. 8
Tasa de Política Monetaria (TPM)
 (En %)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 01 de junio 2022.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. **ISR Personas Jurídicas:** Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso¹.
2. **Anticipos:** Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los períodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://www.dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00². Para los períodos mayo y junio 2021³ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los períodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁴.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁵ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso⁶.
4. ITBIS: Se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁷ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁸ hasta el 18 de octubre 2020⁹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

³ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁴ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁵ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf)

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

⁷ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf)

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹⁰, renovación de marbetes vencidos¹¹ y descargo de vehículos¹² a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹³. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁴. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁵.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.
- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁷.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁸. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

¹⁰ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹² Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

¹⁶ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

¹⁸ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - mayo 2022

Acorde a la Ley núm. 345-21 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2022, los ingresos fiscales del año 2022 serán de RD\$871,485.9 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2021 de 4.0%, es decir, RD\$33,524.3 millones más. En cuanto al periodo enero - mayo 2022, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$392,392.9 millones, representando un crecimiento de un 17.9% con relación a igual periodo del año 2021. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 112.9% (ver Cuadro no. 2).

Cuadro no. 2
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero - mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2021	Estimado 2022	Efectivo 2022		
DGA	69,222.0	71,765.4	90,462.2	30.7%	126.1%
Arancel	15,077.3	15,780.1	20,289.8	34.6%	128.6%
ITBIS	46,008.0	47,218.6	59,916.6	30.2%	126.9%
Otros	8,136.7	8,766.7	10,255.8	26.0%	117.0%
DGII	248,878.7	261,792.7	282,716.4	13.6%	108.0%
Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	30,244.2	33,768.4	38,599.4	27.6%	114.3%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	72,820.5	60,459.8	67,259.3	-7.6%	111.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	15,302.9	19,459.4	19,841.2	29.7%	102.0%
Impuestos sobre la Propiedad	16,992.1	16,574.6	19,836.4	16.7%	119.7%
ITBIS	53,095.3	61,972.7	65,752.0	23.8%	106.1%
Alcoholes	11,322.2	12,545.2	11,862.1	4.8%	94.6%
Tabaco	213.0	217.0	232.8	9.3%	107.2%
Hidrocarburos Ad-valorem	8,697.4	9,539.4	12,828.2	47.5%	134.5%
Hidrocarburos Específico	16,555.2	19,162.1	18,031.2	8.9%	94.1%
Diferencial del GLP	3,848.9	4,193.3	3,794.0	-1.4%	90.5%
Otros	19,786.9	23,900.8	24,679.9	24.7%	103.3%
Tesorería	14,622.2	14,002.9	19,214.3	31.4%	137.2%
Seguridad Social	990.7	1,156.3	2,533.6	155.7%	219.1%
Promese	443.7	489.2	414.3	-6.6%	84.7%
Renovación Pasaporte	355.4	417.5	459.3	29.2%	110.0%
CUT	5,132.5	6,284.9	8,226.1	60.3%	130.9%
Otros	7,699.9	5,655.0	7,581.0	-1.5%	134.1%
Total	332,722.9	347,561.0	392,392.9	17.9%	112.9%

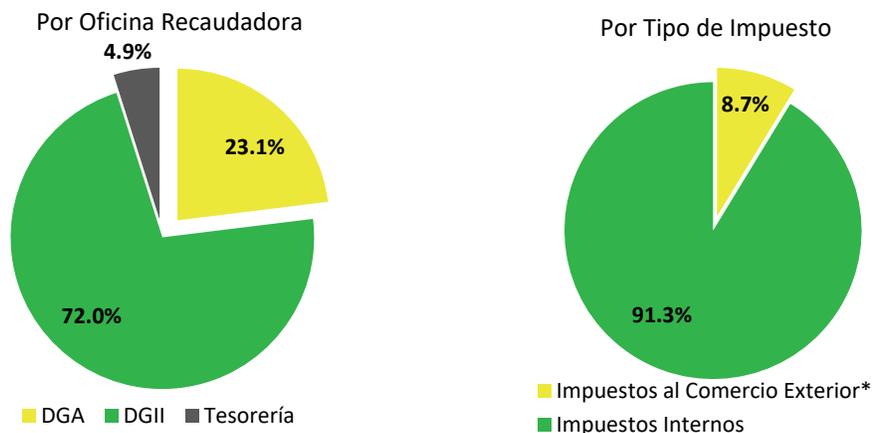
Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 9, Impuestos Internos recaudó el 72.0% del total de los ingresos fiscales del período enero - mayo 2022, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 23.1% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 4.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.3% proviene de Impuestos Internos y el 8.7% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 9

Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto

Enero - mayo 2022; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 73.1% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en mayo 2022

La recaudación de mayo 2022 asciende a RD\$62,483.7 millones, para un crecimiento interanual de RD\$13,768.6 millones más y un cumplimiento de 113.6%, equivalente a RD\$7,488.3 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁹ correspondientes a mayo 2022 y 2021, la recaudación crece 34.1%, es decir, RD\$15,699.5 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en mayo y su comparación con el mismo período de 2021.

¹⁹ 2021: Ganancia de capital, efecto marginal Ley 253-12 y recaudo por la Ley núm.46-20; 2022: Ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y recaudo por la Ley núm. 46-20.

Cuadro no. 3
Recaudación DGII
 Mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	13,056.0	20,164.4	7,108.4	54.4%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6,230.2	8,190.2	1,960.1	31.5%
ITBIS	11,011.2	12,830.5	1,819.2	16.5%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,179.6	6,381.7	1,202.1	23.2%
Impuesto sobre los Dividendos	1,375.1	1,945.8	570.6	41.5%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	756.9	1,103.1	346.2	45.7%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,188.7	1,439.4	250.7	21.1%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,558.9	1,772.7	213.8	13.7%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	832.1	1,032.6	200.5	24.1%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,326.4	1,511.7	185.2	14.0%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	551.9	720.5	168.7	30.6%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	326.8	439.6	112.8	34.5%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	225.0	300.8	75.8	33.7%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,320.6	2,307.6	-12.9	-0.6%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	227.3	168.8	-58.5	-25.7%
Contribución GLP	776.3	701.7	-74.6	-9.6%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,191.3	1,003.2	-188.1	-15.8%
Otros	580.8	469.3	-111.4	-19.2%
Total	48,715.1	62,483.7	13,768.6	28.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de mayo 2022 se encuentra el Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos, el cual presentó un crecimiento interanual de RD\$7,108.4 millones, para un incremento porcentual de 54.4%. Al evaluar el Impuesto sobre la Renta sobre las Empresas, se observa un crecimiento de 43.5%, equivalente a RD\$5,501.5 millones más. Cabe precisar que, en mayo 2021 ingresó la segunda cuota de adelanto del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras por un total de RD\$5,000.0 millones, si se excluye dicho recaudo, el Impuesto sobre la Renta de las Empresa crece 137.4%, equivalente a RD\$10,501.5 millones más. Al desagregar por tipo de pago, los pagos normales crecen en 1,077.5%, excluyendo el adelanto de las Entidades Financieras en mayo 2021; con relación, a los anticipos, se percibe un crecimiento de 14.3%. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de mayo 2022 vs 2021, se observa un crecimiento de 389.1%, es decir, RD\$1,606.9 millones más. Es importante señalar que, en mayo 2022, el Impuesto sobre las Empresas y el Impuesto sobre los Activos fueron impulsados por la fecha límite de presentación y pago de los contribuyentes con cierre de diciembre, la fecha límite de pago fue el 03 de mayo 2022; en cambio, para el año 2021 fue el 30 de abril 2021. Dado lo anterior, los pagos fueron liquidado en ambos meses en el 2022, mientras que en 2021 la mayor proporción se recibe en abril. En mayo 2022 se reciben 15,736 declaraciones más que en mayo 2021.

Seguido por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributo que ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar mayo 2022 vs. 2021. Este impuesto presentó un crecimiento interanual de 31.5%, equivalente a RD\$1,960.1 millones más al comparar mayo 2022 vs. 2021. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 36.3% respecto a mayo 2021, equivalente a RD\$1,848.3 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 26.9% y en el monto retenido de 32.7%.

Para mayo 2022, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presentó un crecimiento interanual de RD\$1,819.2 millones. Esto es explicado por el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 27.9% y 24.4%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de mayo 2022, las cuales corresponden al período fiscal de abril 2022, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$14,098.1 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$9,526.4 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$2,741.9 millones más.

Cuadro no. 4
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	14,098.1	20.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,526.4	114.4%
Transporte y Almacenamiento	2,741.9	45.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,114.7	30.0%
Construcción	1,211.2	30.0%
Alquiler de Viviendas	1,023.0	40.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	372.4	12.8%
Elaboración de Plástico	374.1	14.3%
Comercio Combustible	399.6	35.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	316.3	20.5%
Servicios de Salud	37.2	20.8%
Elaboración de Azúcar	54.6	4.3%
Elaboración de Bebidas	468.8	4.9%
Los demás	9,843.8	17.2%
Total	41,582.3	24.4%

El Impuesto Selectivo a los Combustibles presentó un crecimiento interanual de RD\$1,202.1 millones al comparar mayo 2022 vs. 2021, para una variación porcentual de 23.2%. Recordando que, acorde al decreto 622-21²⁰, a partir del 11 de octubre 2021 se levanta el estado de emergencia del país y, por consecuencia, el toque de queda,

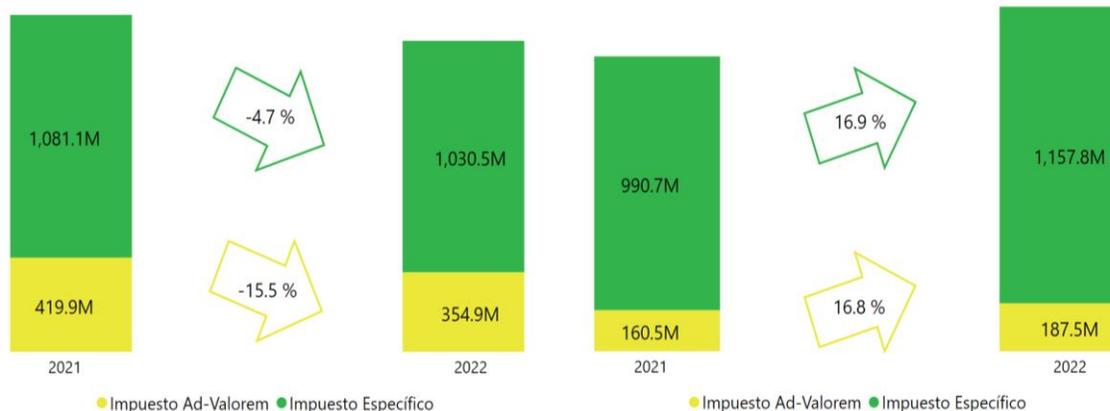
²⁰ Decreto 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>

aumentando la movilidad al comparar con mayo 2021²¹, periodo donde se establecía un horario de movilidad para los ciudadanos.

El tributo que más decrece para mayo 2022 es el Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles, el cual presentó un decrecimiento interanual en el recaudo de mayo 2022 de 15.8%. Cabe precisar que, en mayo 2021 se percibieron pagos por este tributo producto la Ley núm. 46-20 en mayo 2021 de RD\$298.9 millones; mientras que, para mayo 2022, dicha Ley no se encontraba vigente. Si se excluye lo recaudado en mayo 2021 por la Ley núm. 46-20, este tributo crece en 12.4%, es decir, RD\$110.8 millones más.

El Impuesto sobre los Selectivos a los Alcoholes y Tabaco presentó un decrecimiento interanual de 0.6%, es decir, RD\$84.6 millones menos. Al evaluar por tipo de producto, en ron y otros alcoholes se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-valorem* de 16.8%, por un aumento interanual de las operaciones gravadas en 18.0%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 16.9%, por un incremento en los litros vendidos de 9.8%. En cuanto a la categoría de cervezas, se percibió un decrecimiento en el impuesto *Ad-valorem* de 15.5%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 15.5% y un decrecimiento en el impuesto específico de 4.7%, producto una disminución en la cantidad de litros vendidos de 10.4%, como se observa en la gráfica no. 10.

Gráfica no. 10
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
Declaraciones presentadas en mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$



Nota: Datos corresponden a las operaciones de abril declaradas en mayo.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de mayo 2022 es de 113.6%, es decir, RD\$7,488.3 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII

²¹ Decreto 231-21, establece toque de queda del 16 de abril al 16 de mayo 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/231-21>
Decreto 346-21, establece toque de queda del 17 de mayo al 01 de junio 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/346-21>

versus la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación de mayo 2022
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	15,652.4	20,164.4	4,512.1	128.8 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,166.7	1,439.4	272.7	123.4 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	847.3	1,032.6	185.2	121.9 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6,976.8	8,190.2	1,213.4	117.4 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,615.3	1,772.7	157.3	109.7 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,843.5	6,381.7	538.2	109.2 %
ITBIS	11,916.2	12,830.5	914.3	107.7 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,062.3	1,103.1	40.8	103.8 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	163.6	168.8	5.2	103.2 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	979.8	1,003.2	23.4	102.4 %
Impuesto sobre los Dividendos	1,903.5	1,945.8	42.3	102.2 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,499.0	1,511.7	12.6	100.8 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	443.5	439.6	-3.9	99.1 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,357.6	2,307.6	-50.0	97.9 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	320.2	300.8	-19.4	93.9 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	791.1	720.5	-70.5	91.1 %
Contribución GLP	855.9	701.7	-154.2	82.0 %
Otros	600.8	469.3	-131.4	78.1 %
Total	54,995.4	62,483.7	7,488.3	113.6 %

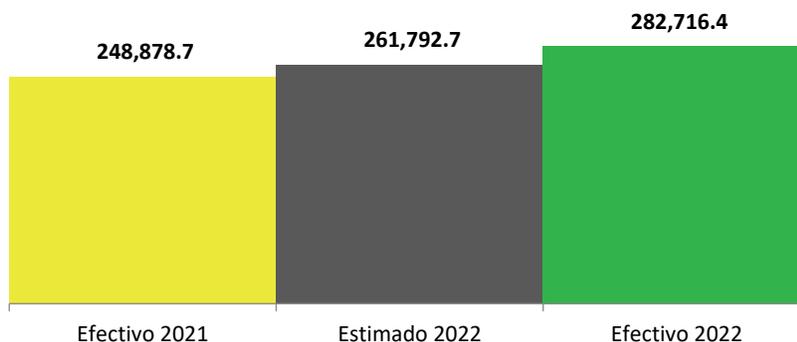
*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – mayo 2022

La recaudación del período enero - mayo de 2022 asciende a RD\$282,716.4 millones, representando un crecimiento de 13.6% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²² correspondientes a enero - mayo de 2021 y 2022, la recaudación crece 16.9%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando, adicional a los ingresos no recurrentes, se excluye la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un crecimiento acumulado interanual de 27.1%. La recaudación de enero – mayo 2022 muestra un cumplimiento de 108.0% con relación a lo estimado.

²² 2021: Barrick, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

Gráfica no. 11
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - mayo 2022 vs 2021; en millones de RD\$



La recaudación de enero a mayo 2022 fue impulsada por la derogación de las medidas de control sanitario y toque de queda, permitiendo así un aumento de la movilidad y un mayor dinamismo de la economía dominicana. Además, para el período en análisis se percibe un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 26.9% y en el monto retenido de 33.3%, el cual benefició el Impuesto sobre las Personas Físicas en RD\$8,243.2 millones más al comparar el mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 6
Recaudación DGII
 Enero – mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
ITBIS	53,095.3	65,752.0	12,656.7	23.8%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	30,066.8	38,309.9	8,243.2	27.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	25,252.6	30,859.3	5,606.7	22.2%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,022.9	5,580.4	2,557.4	84.6%
Impuesto sobre los Dividendos	4,199.7	6,467.0	2,267.3	54.0%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	6,087.5	8,301.2	2,213.8	36.4%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	63,897.2	65,473.2	1,575.9	2.5%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	8,797.8	10,076.6	1,278.8	14.5%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	4,165.7	5,170.1	1,004.4	24.1%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,251.0	2,194.4	943.4	75.4%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	6,989.7	7,787.5	797.8	11.4%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	11,535.2	12,094.9	559.7	4.9%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,081.7	3,554.9	473.1	15.4%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,096.7	1,391.1	294.4	26.8%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,050.1	2,290.5	240.5	11.7%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	4,837.5	4,940.4	102.8	2.1%
Contribución GLP	3,848.9	3,794.0	-54.9	-1.4%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	13,049.7	6,269.7	-6,780.0	-52.0%
Otros	2,552.7	2,409.3	-143.4	-5.6%
Total	248,878.7	282,716.4	33,837.7	13.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – mayo 2022, se recaudaron RD\$20,923.7 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 108.0%. En el cuadro no. 7 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2022, contenido en la Ley núm. 345-21.

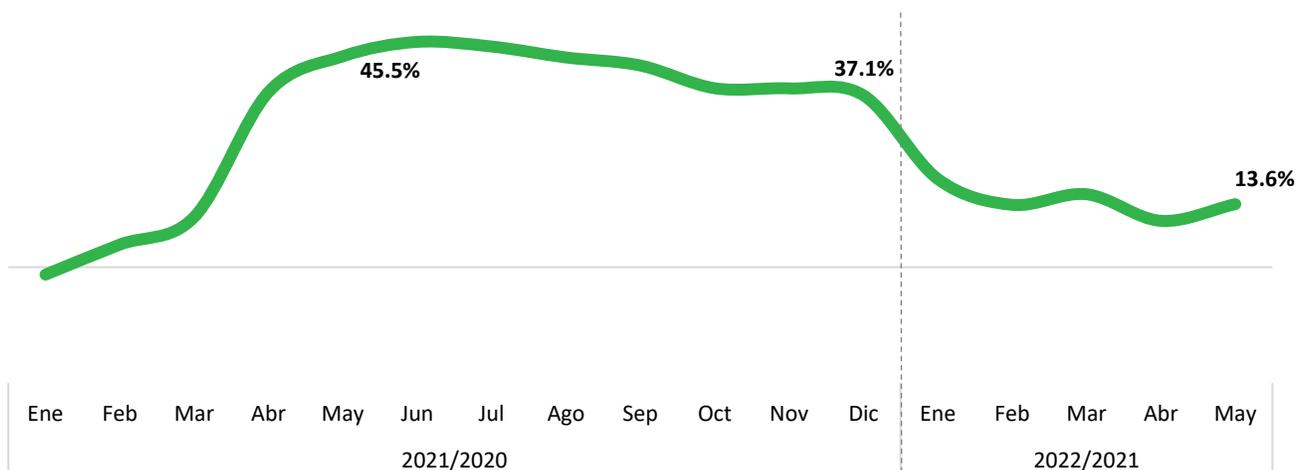
Cuadro no. 7
Cumplimiento de la Recaudación enero - mayo 2022
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	6,592.5	8,301.2	1,708.8	125.9 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,775.2	2,194.4	419.2	123.6 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	4,308.8	5,170.1	861.3	120.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	33,598.0	38,309.9	4,712.0	114.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	57,542.6	65,473.2	7,930.5	113.8 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	9,164.3	10,076.6	912.3	110.0 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	4,495.4	4,940.4	445.0	109.9 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	28,701.5	30,859.3	2,157.8	107.5 %
ITBIS	61,972.7	65,752.0	3,779.3	106.1 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	5,944.3	6,269.7	325.4	105.5 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	7,566.5	7,787.5	221.1	102.9 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,349.5	2,290.5	-59.0	97.5 %
Impuesto sobre los Dividendos	6,779.4	6,467.0	-312.3	95.4 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	12,762.2	12,094.9	-667.3	94.8 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	5,993.3	5,580.4	-413.0	93.1 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,886.0	3,554.9	-331.1	91.5 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,523.7	1,391.1	-132.6	91.3 %
Contribución GLP	4,193.3	3,794.0	-399.3	90.5 %
Otros	2,643.5	2,409.3	-234.2	91.1 %
Total	261,792.7	282,716.4	20,923.7	108.0 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

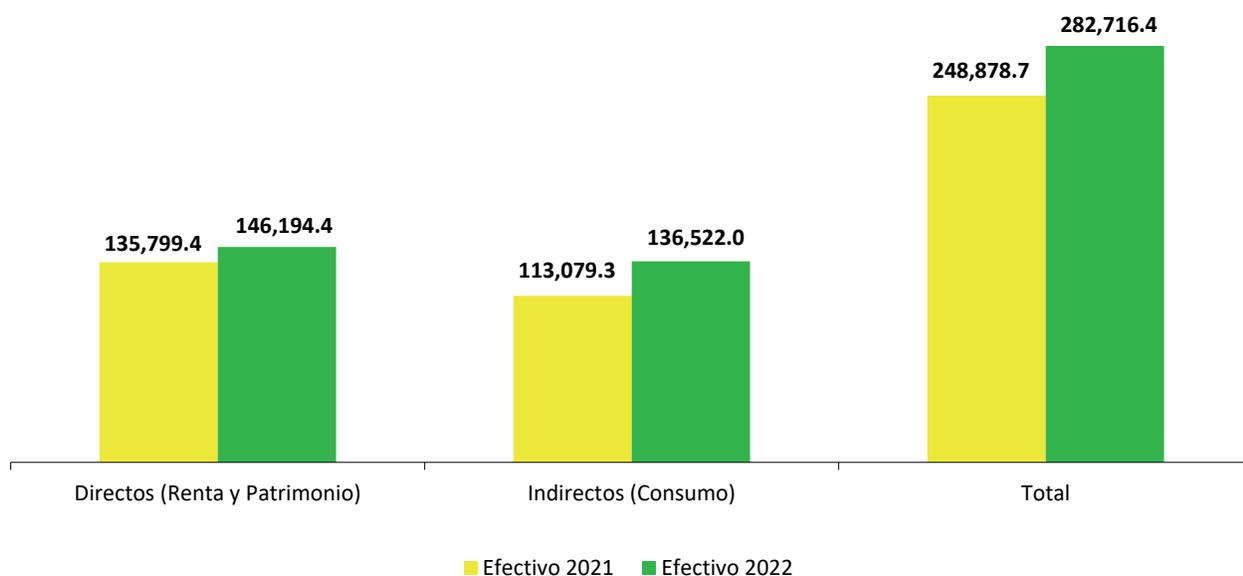
En la Gráfica no. 12 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2021 la recaudación crece en 37.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada enero - mayo 2022 para un crecimiento de 13.6%.

Gráfica no. 12
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes mayo 2022, el 51.7% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 111.7%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 48.3% presentando un cumplimiento de 104.2% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 13
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero – mayo 2022; en millones de RD\$



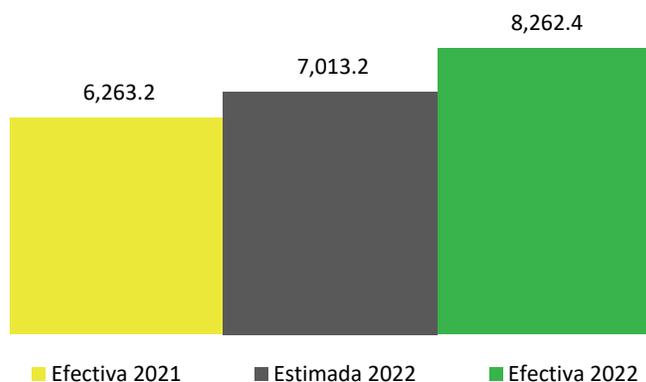
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuesto sobre los Ingresos

6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²³

En el mes de mayo de 2022 la DGII recaudó un total de RD\$8,262.4 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,999.3 millones más que lo recaudado en mayo del año anterior, para un crecimiento de 31.9% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento es explicado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,848.3 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 117.8%, equivalente a RD\$1,249.2 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Mayo; en millones de RD\$

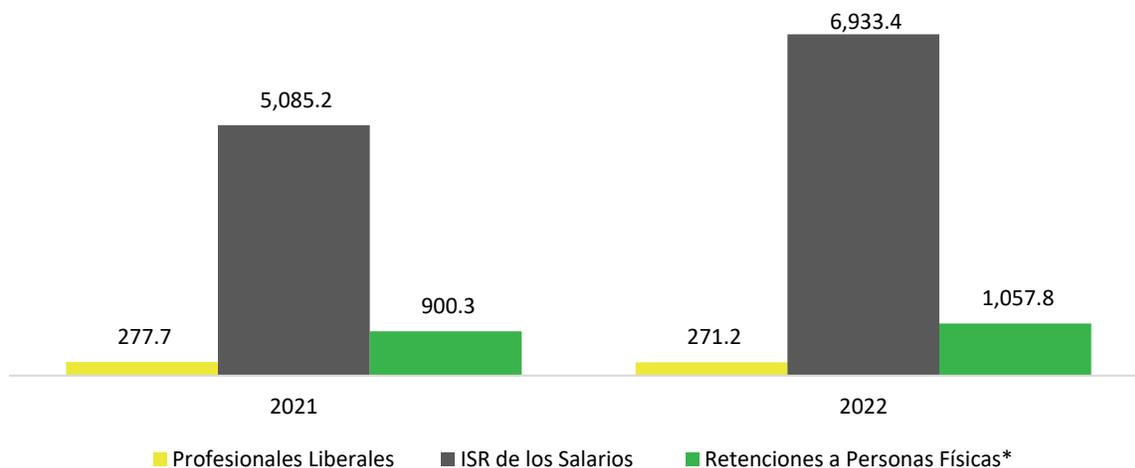


En cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas²⁴, se observa un decrecimiento de 2.3%, equivalente a RD\$6.5 millones menos que el mismo mes del año anterior. Para mayo 2021, el recaudo de este tributo fue impulsado por la Ley núm. 46-20 en RD\$157.2 millones; mientras que, para mayo 2022, dicha Ley no se encontraba vigente (Ver gráfica no. 5.1.2). Si se excluye esta recaudación por concepto de la Ley, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas crece 125.2%, es decir, RD\$150.8 millones.

²³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios (bienestamos en general, diversos salarios, entre otros).

²⁴ Excluye Impuesto sobre la Renta de los Salarios y Retenciones de Personas Físicas.

Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Mayo; en millones de RD\$



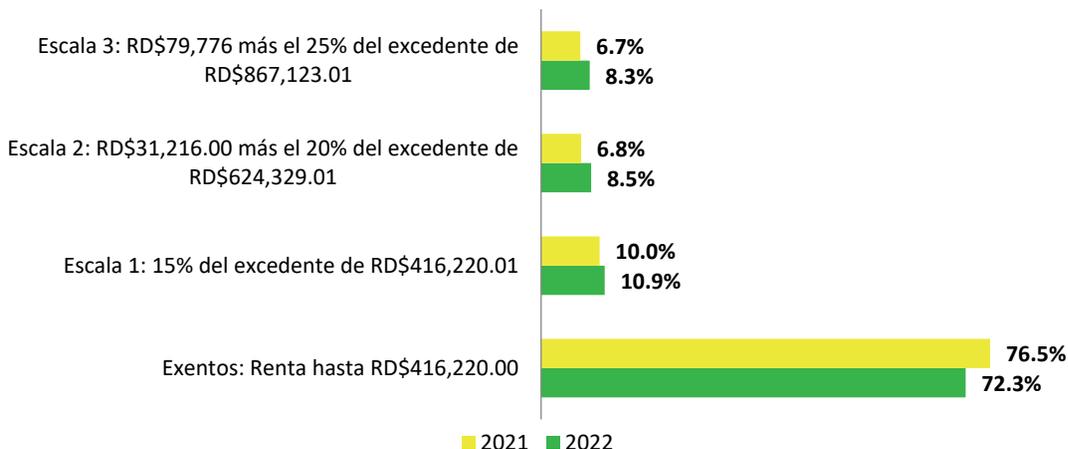
*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en mayo 2022 vs. 2021

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-4.2%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.9%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.7%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	1.6%

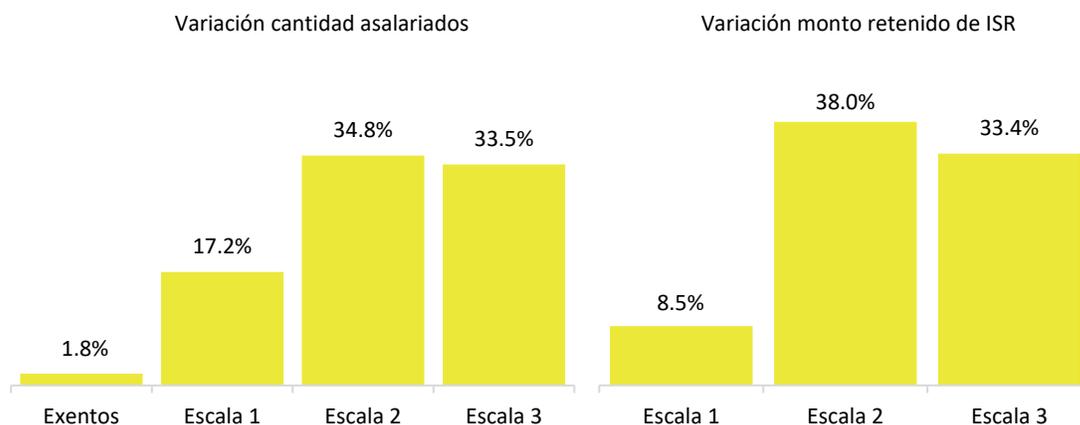
Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en mayo 2022 vs. 2021



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en abril 2022 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 26.9%, equivalente a 129,019 asalariados más que el mismo periodo de 2021. Lo anterior es explicado por la escala 2, la cual presenta un crecimiento interanual de 34.8%, equivalente a 48,389 asalariados más y 38.0% en el monto retenido para mayo (ver Gráfica 6.1.4).

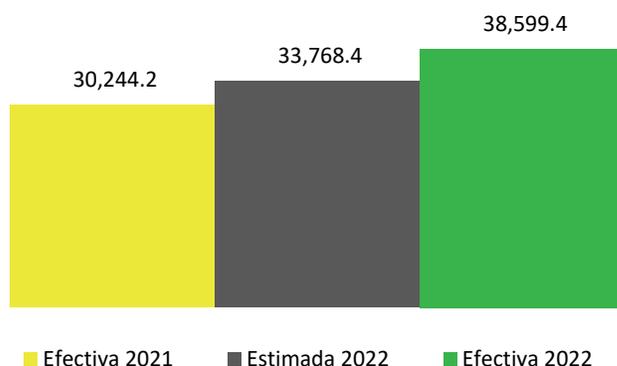
Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en mayo 2022 vs. 2021; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-mayo de 2022 se recaudaron RD\$38,599.4 millones; RD\$8,355.1 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2021, para un crecimiento de 27.6%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 114.3%.

Gráfica no. 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero-mayo; en millones de RD\$

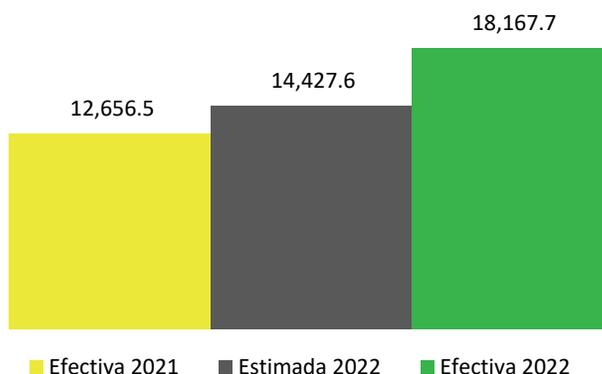


6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁵

En mayo de 2022 ingresaron a la DGII RD\$18,167.7 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$5,511.2 millones más que en mayo de 2021 y representando un crecimiento interanual de 43.5%. Cabe resaltar que en 2022 la fecha límite de presentación y pago de este impuesto para los contribuyentes con cierre en diciembre fue el 3 de mayo; mientras que en 2021 la fecha límite de pago fue el 30 de abril. Por otro lado, en mayo 2021 ingresó la segunda cuota de adelanto del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras por un total de RD\$5,000.0 millones, si se excluye dicho recaudo, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas crece 137.4%, equivalente a RD\$10,501.5 millones más que mayo 2021. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 125.9%, es decir, RD\$3,740.1 millones más (ver Gráfica 6.2.1).

²⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Mayo; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas²⁶, se percibe un crecimiento de 43.7% respecto a mayo 2021, RD\$5,465.9 millones más. Esto es explicado por el crecimiento de 1,077.5% en los pagos normales, es decir, RD\$10,862.9 millones más que los percibidos en mayo 2021. Recordando que, en mayo 2022, este impuesto fue impulsado por la fecha límite de presentación y pago de los contribuyentes con cierre el 31 de diciembre, la cual fue el 3 de mayo. En cambio, en 2021 la fecha límite de pago fue el 30 de abril. Por lo anterior, los pagos se fraccionan entre los meses de abril y mayo para 2022, mientras que, en 2021 la mayor proporción se recibe en abril. Es importante recordar que en mayo 2021 ingresó la segunda cuota de adelanto del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras por un total de RD\$5,000.0 millones, al excluir dicho monto, el Impuesto sobre la Renta de las Empresa crece 137.4%, RD\$10,501.5 millones más que mayo 2021. Por otro lado, los anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 14.3%; recordando que, de enero a junio 2021, se aprobó la exoneración del pago de anticipos²⁷ a los contribuyentes del sector hotelero y personas jurídicas o negocios de único dueño que sean micro y pequeñas empresas, como facilidad tributaria por la pandemia.

²⁶ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

²⁷ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>.
 Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>.

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁸ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	28.2	197.4	169.2	600.5%
Industrias	167.9	2,066.7	1,898.8	1130.8%
Construcción	94.7	666.0	571.3	602.9%
Explotación de Minas y Canteras	6.2	64.3	58.1	943.2%
Manufactura	67.0	1,336.4	1,269.4	1894.6%
Edición, Grabación, Impresión	5.0	38.6	33.6	667.7%
Elaboración de Bebidas	1.3	52.7	51.4	3847.1%
Elaboración de Plástico	6.8	50.8	44.0	645.5%
Elaboración de Productos de Panadería	17.2	7.0	(10.2)	-59.4%
Elaboración de Productos Lácteos	0.4	50.1	49.7	12582.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2.5	8.8	6.3	254.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	1.2	14.3	13.2	1132.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	2.3	70.4	68.1	2920.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	4.8	104.0	99.2	2065.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.0	10.6	8.6	425.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	2.0	85.0	83.0	4180.5%
Otras Industrias Manufactureras	14.8	291.6	276.8	1876.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	3.0	23.3	20.3	669.9%
Elaboración de Productos de Molinería	1.0	6.7	5.7	561.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	2.2	2.0	1257.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.1	0.4	0.3	289.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.0	1.8	1.8	0.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0	3.8	3.8	0.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.7	15.4	13.6	781.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	0.0	497.0	497.0	0.0%
Servicios	812.0	9,606.9	8,794.9	1083.0%
Alquiler de Viviendas	73.7	502.8	429.2	582.6%
Comercio	332.5	3,106.4	2,773.9	834.3%
Comercio combustible	48.5	437.3	388.8	802.1%
Comercio otros	245.0	2,015.4	1,770.4	722.5%
Comercio vehículos	39.0	653.7	614.7	1576.3%
Comunicaciones	9.8	1,733.9	1,724.0	17558.6%
Electricidad, Gas y Agua	6.2	914.4	908.2	14675.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	15.9	273.1	257.2	1621.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	48.0	959.9	911.9	1900.5%
Otros Servicios	175.8	882.3	706.5	401.9%
Servicios de Enseñanza	4.6	29.9	25.3	554.8%
Servicios de Salud	30.1	718.5	688.4	2287.1%
Transporte y Almacenamiento	115.6	485.0	369.4	319.6%
Administración Pública	0.0	0.8	0.8	0.0%
Total	1,008.1	11,871.1	10,862.9	1077.5%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²⁸ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁹ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

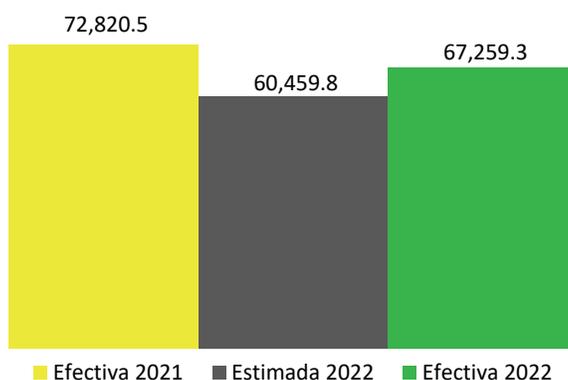
Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	29.0	79.9	50.8	175.1%
Industrias	1,516.2	1,780.4	264.2	17.4%
Construcción	172.4	194.3	21.9	12.7%
Explotación de Minas y Canteras	13.7	14.4	0.7	5.2%
Manufactura	1,330.1	1,571.7	241.6	18.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	58.5	54.3	(4.1)	-7.0%
Edición, Grabación, Impresión	14.0	19.2	5.1	36.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	41.7	28.6	(13.1)	-31.3%
Elaboración de Azúcar	19.3	24.8	5.5	28.7%
Elaboración de Bebidas	462.8	528.7	65.9	14.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.6	5.3	2.7	105.7%
Elaboración de Plástico	82.7	98.5	15.8	19.1%
Elaboración de Productos de Molinería	21.0	8.8	(12.2)	-58.0%
Elaboración de Productos de Panadería	12.2	15.6	3.5	28.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.4	0.8	137.8%
Elaboración de Productos Lácteos	21.3	38.2	17.0	79.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	155.8	195.0	39.1	25.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	38.6	39.6	1.0	2.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.8	15.6	4.8	44.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.6	4.1	0.5	14.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.2	4.4	3.3	282.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	25.9	47.5	21.6	83.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.2	87.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	97.7	142.0	44.4	45.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.8	4.5	2.7	149.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	59.6	72.2	12.6	21.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.8	63.0	36.2	135.0%
Otras Industrias Manufactureras	171.4	159.7	(11.7)	-6.8%
Servicios	3,785.3	4,232.4	447.0	11.8%
Alquiler de Viviendas	71.6	121.5	49.8	69.6%
Comercio	1,258.6	1,704.0	445.4	35.4%
Comercio combustible	116.7	119.4	2.7	2.3%
Comercio otros	992.7	1,371.4	378.7	38.1%
Comercio vehículos	149.2	213.2	64.0	42.9%
Comunicaciones	452.3	423.4	(28.9)	-6.4%
Electricidad, Gas y Agua	518.8	303.4	(215.4)	-41.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	68.2	82.7	14.6	21.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	838.1	876.9	38.7	4.6%
Otros Servicios	202.1	291.7	89.6	44.3%
Servicios de Enseñanza	9.8	16.2	6.4	64.6%
Servicios de Salud	81.1	155.2	74.1	91.4%
Transporte y Almacenamiento	284.7	257.4	(27.3)	-9.6%
Total	5,330.5	6,092.6	762.1	14.3%

Nota: Cifras preliminares.

²⁹ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2022 alcanzó los RD\$67,259.3 millones, para un decrecimiento interanual de 7.6%, es decir, RD\$5,561.2 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Este decrecimiento es explicado por los pagos efectuados de la primera y segunda cuota del acuerdo de las entidades financieras por RD\$5,000.0 millones cada una, en febrero y mayo 2021, para un total de RD\$10,000.0 millones; en contraste, en 2022 no se recibieron dichos pagos. Si se excluyen estos pagos la recaudación por concepto de este impuesto en enero-mayo 2022 crece 7.1%, RD\$4,438.8 millones más. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 111.2%.

Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-mayo; en millones de RD\$



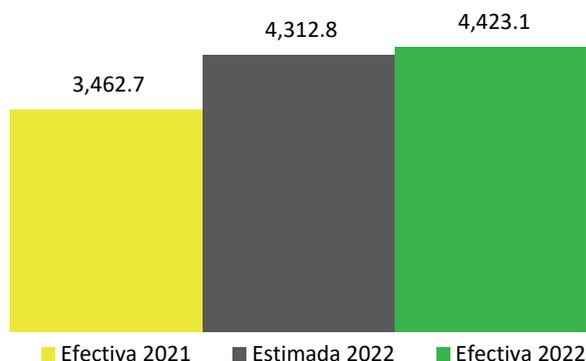
6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³⁰

En mayo de 2022 la recaudación por este concepto³¹ totalizó RD\$4,423.1 millones, RD\$960.4 millones más que lo recaudado en mayo de 2021, para un crecimiento interanual de 27.7%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 102.6%, RD\$110.3 millones más de lo estimado (ver Gráfica no.6.3.1).

³⁰ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

³¹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Mayo; en millones de RD\$



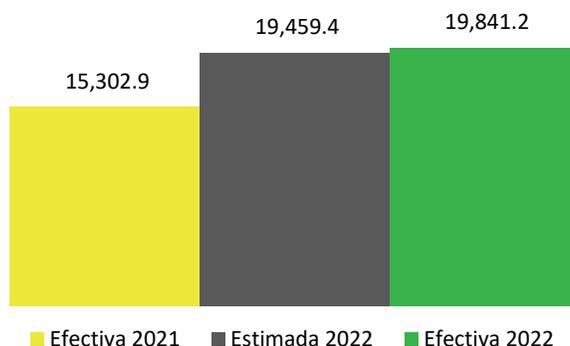
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Impuestos sobre los Dividendos, por el cual ingresaron RD\$1,945.8 millones; el Impuesto sobre los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,362.2 millones; y el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado recaudando RD\$720.5 millones. Estos conceptos representan el 44.0%, 30.8% y 16.3% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 6.3.1).

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Mayo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	1,945.8	44.0%
Pagos al Exterior en General	1,362.2	30.8%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	720.5	16.3%
Otros	126.8	2.9%
Otras Retenciones	104.4	2.4%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	77.2	1.7%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	68.3	1.5%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	17.9	0.4%
Total	4,423.1	100.0%

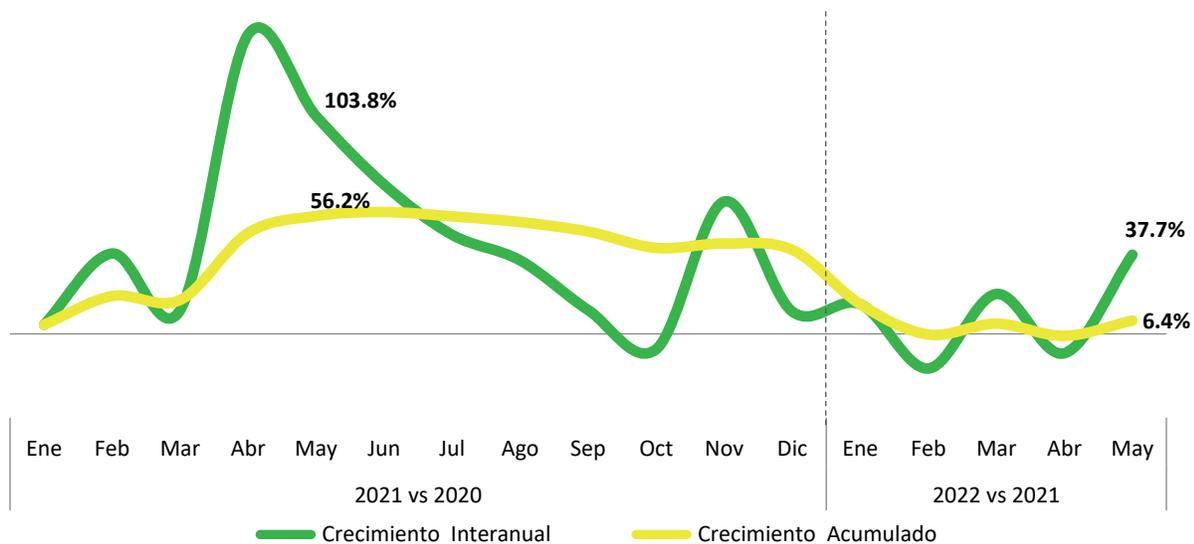
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-mayo 2022 alcanzó los RD\$19,841.2 millones, equivalente a RD\$4,538.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 29.7%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 102.0%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2022:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

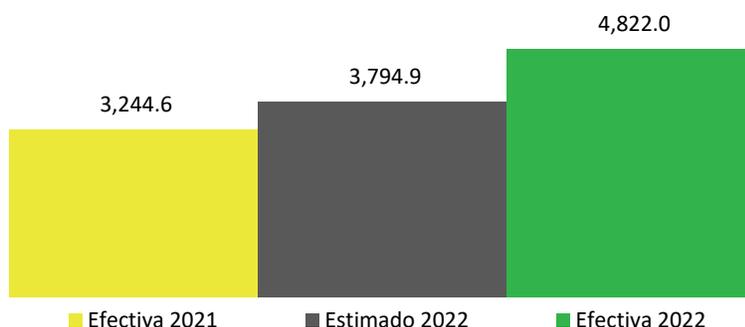


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de mayo de 2022 se recaudó un total de RD\$4,822.0 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,577.4 millones más del monto recaudado en mayo 2021 y equivalente a un de crecimiento de 48.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 127.1%. (Ver Gráfica no. 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Mayo; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado principalmente por el incremento del Impuesto sobre los Activos de las Empresas, el mismo presenta un incremento interanual de RD\$1,606.9 millones más que en el mes de mayo 2021, esto debido a cambio en las fechas de pagos del impuesto, el cual en el 2021 la fecha límite de presentación y pago era el 30 de abril, mientras que en este año fue el 3 de mayo 2022. El segundo impuesto que más crece es el Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias, presentando un incremento de RD\$200.5 equivalente a un crecimiento de 24.1%.

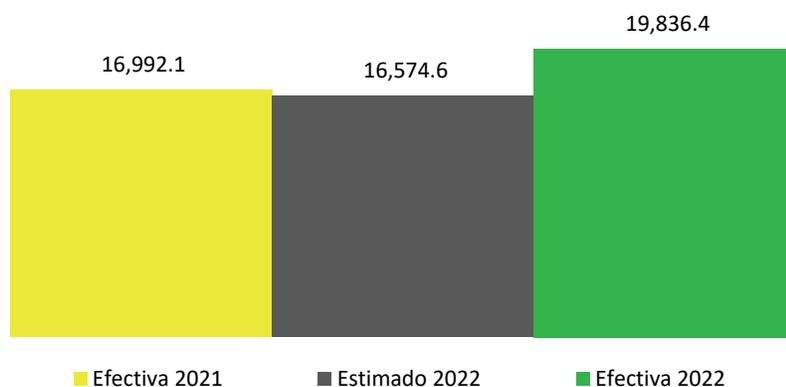
Por otro lado, el tributo que percibió una caída más pronunciada en el recaudo dentro de los impuestos sobre la propiedad fue Operaciones Inmobiliarias, presentando un decrecimiento de RD\$188.1 millones menos al comparar mayo 2022 con mayo 2021. Este comportamiento es explicado por el decrecimiento en la cantidad de Operaciones Inmobiliarias en 7.8%, representando esto 823 operaciones menos que el mismo periodo del año anterior. Si evaluamos este concepto por tipo de operación, transferencias representa el 85.9%, mientras que el 14.1% restante corresponde a hipotecas. (Ver Cuadro no. 7.1). Cabe precisar que en mayo 2021 se percibieron pagos por Operaciones Inmobiliarias producto la Ley núm. 46-20 de RD\$298.9 millones; mientras que, para mayo 2022, dicha Ley no se encontraba vigente. Al excluir el monto de la Ley núm. 46-20 en mayo 2021, Operaciones Inmobiliarias presenta un crecimiento interanual en su recaudo de 12.4%.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Mayo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2020	2021	Absoluto	Porcentual
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	413.0	2,019.9	1,606.9	389.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	832.1	1,032.6	200.5	24.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	131.0	218.9	87.9	67.1%
- Impuesto sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	169.6	178.6	9.0	5.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	118.4%
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	103.2	101.3	(1.9)	-1.8%
- Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria (Persona Física)	227.3	168.8	(58.5)	-25.7%
- Constitución de Compañías	177.0	98.6	(78.4)	-44.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,191.3	1,003.2	(188.1)	-15.8%
TOTAL	3,244.6	4,822.0	1,577.4	48.6%

Con respecto al período enero-mayo 2022 se ha recaudado un total de RD\$19,836.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,844.3 millones más de lo recaudado en enero-mayo 2021 equivalente a un incremento de 16.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 119.7%. (Ver Gráfica no. 7.2.)

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-mayo; en millones de RD\$



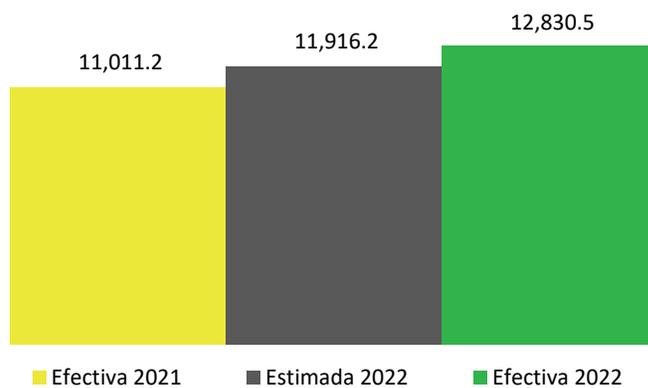
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³²

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en mayo 2022 es de RD\$12,830.5 millones, equivalente a RD\$1,819.2 millones más con relación a mayo 2021, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 16.5%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 107.7%, RD\$914.3 millones más de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para abril 2021, periodo al que corresponden las recaudaciones de mayo 2021, la economía dominicana se mantenía en cierre parcial³³, mientras que, en abril 2022 periodo de operación al cual corresponde el recaudo de mayo 2022, se percibe un mayor dinamismo fruto del levantamiento de las disposiciones de toque de queda en todo el territorio nacional³⁴.

Gráfica no. 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Mayo; en millones de RD\$



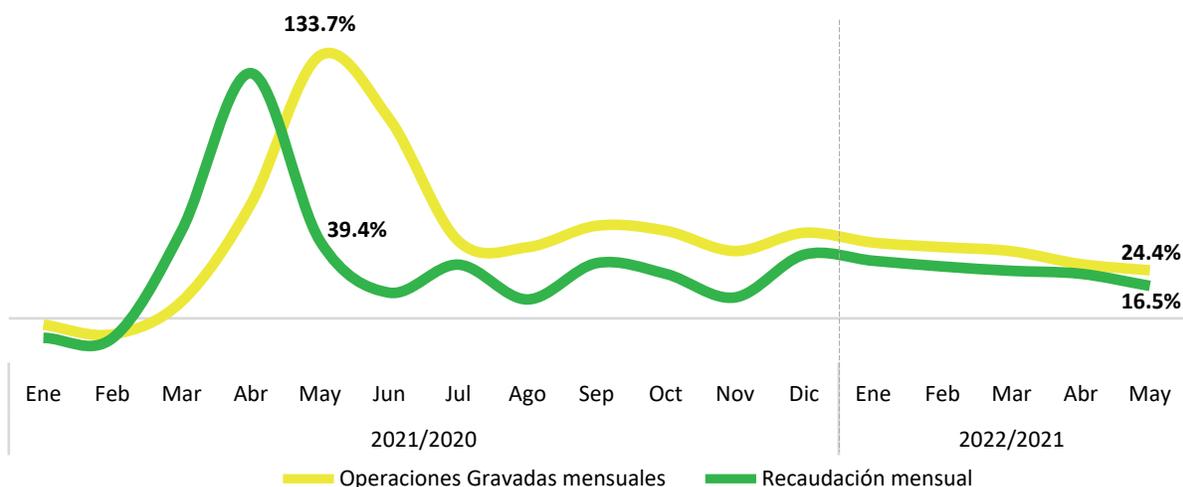
Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en mayo 2022 crecieron 27.9% interanualmente, lo que equivale a RD\$118,861.5 millones más que las declaradas en mayo 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$41,582.3 millones, para un crecimiento de 24.4% respecto al mismo mes del periodo anterior.

³² Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

³³ Decretos Núm. 171-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/171-21> y Núm. 231-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/231-21>.

³⁴ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

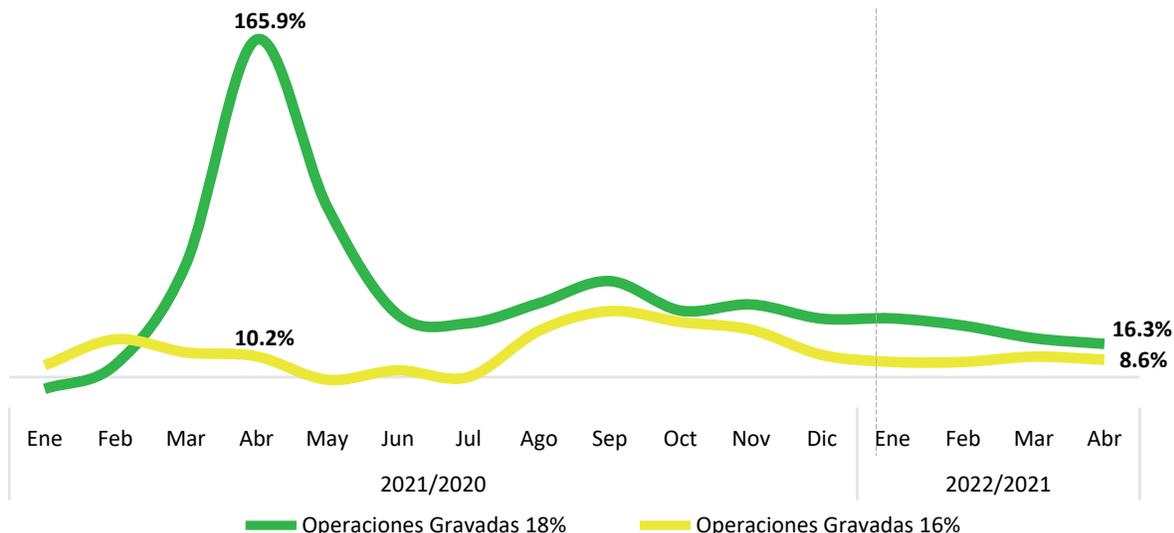
Gráfica no. 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 17 de junio de 2022, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2022 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.6% de las operaciones gravadas, crecieron un 16.3% respecto a mayo 2021; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁵ crecieron 8.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica no. 8.1.1.3).

Gráfica no. 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

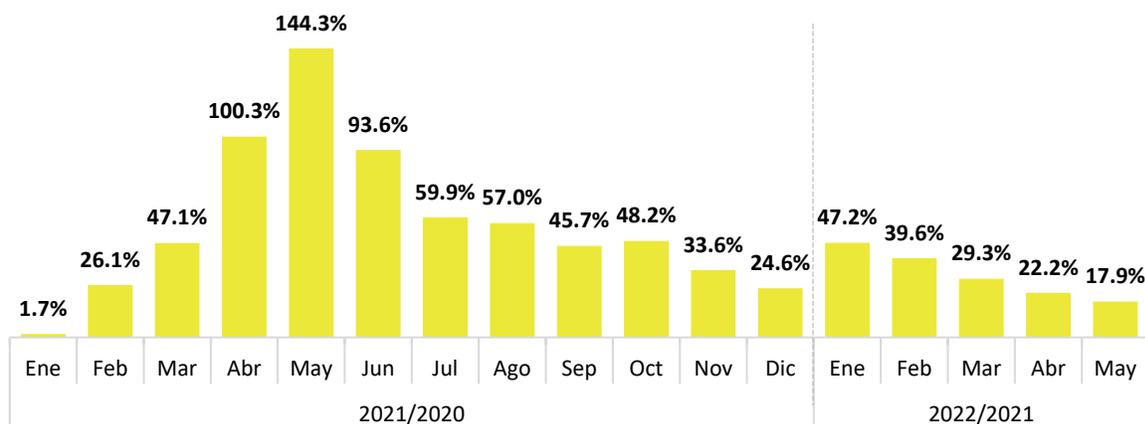


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 de junio de 2022, sujetos a rectificación.

³⁵ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en mayo 2022 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$1,933.2 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 17.9% (ver Gráfica no. 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 17.2% en el mes de mayo 2022 respecto a mayo 2021, es decir, RD\$3,752.4 millones más.

Gráfica no. 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.
 *Cifras preliminares.

Para mayo 2022, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 33.9% en sus operaciones gravadas, RD\$212.0 millones más en comparación al mismo periodo de 2021. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 16.4%, siendo RD\$7,409.2 millones más que mayo 2021; las operaciones del sector Servicios crecieron un 27.3%, RD\$33,961.1 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	624.6	836.6	212.0	33.9%
Cultivo de Cereales	4.9	8.6	3.7	76.5%
Cultivos Tradicionales	123.0	227.5	104.5	84.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	304.5	392.9	88.4	29.0%
Servicios Agropecuarios	192.3	207.7	15.4	8.0%
Industrias	45,214.5	52,623.6	7,409.2	16.4%
Construcción	4,033.8	5,244.9	1,211.2	30.0%
Explotación de Minas y Canteras	763.2	753.5	(9.7)	-1.3%
Manufactura	40,417.4	46,625.2	6,207.8	15.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	577.8	660.9	83.1	14.4%
Edición, Grabación, Impresión	788.4	969.3	180.9	22.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,001.1	3,490.0	488.9	16.3%
Elaboración de Azúcar	1,273.3	1,328.0	54.6	4.3%
Elaboración de Bebidas	9,622.3	10,091.1	468.8	4.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	270.5	310.3	39.8	14.7%
Elaboración de Plástico	2,615.4	2,989.5	374.1	14.3%
Elaboración de Productos de Molinería	174.8	190.0	15.2	8.7%
Elaboración de Productos de Panadería	243.1	336.9	93.8	38.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	87.9	106.6	18.6	21.2%
Elaboración de Productos Lácteos	1,036.7	1,286.5	249.8	24.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,901.7	3,274.1	372.4	12.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,051.8	2,324.0	272.2	13.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	860.9	806.4	(54.5)	-6.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	193.7	183.3	(10.3)	-5.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	117.0	119.9	2.9	2.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,259.4	1,394.1	134.6	10.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	49.5	68.3	18.8	38.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	543.8	631.1	87.3	16.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	361.0	496.7	135.8	37.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,542.6	1,858.9	316.3	20.5%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	3,710.9	4,825.6	1,114.7	30.0%
Otras Industrias Manufactureras	7,133.8	8,883.5	1,749.7	24.5%
Servicios	124,375.5	158,336.6	33,961.1	27.3%
Administración Pública	23.3	24.1	0.9	3.7%
Alquiler de Viviendas	2,515.0	3,538.0	1,023.0	40.7%
Comercio	86,251.6	103,108.9	16,857.3	19.5%
Comercio combustible	1,115.0	1,514.6	399.6	35.8%
Comercio vehículos	16,066.7	18,426.3	2,359.6	14.7%
Comercio otros	69,069.8	83,167.9	14,098.1	20.4%
Comunicaciones	8,615.4	9,151.3	535.9	6.2%
Electricidad, Gas y Agua	327.3	361.5	34.2	10.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	8,325.4	17,851.9	9,526.4	114.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,962.0	2,281.6	319.6	16.3%
Servicios de Enseñanza	53.9	71.6	17.7	32.8%
Servicios de Salud	179.0	216.2	37.2	20.8%
Transporte y Almacenamiento	5,990.7	8,732.6	2,741.9	45.8%
Otros Servicios	10,132.0	12,999.0	2,867.0	28.3%
Total	170,214.5	211,796.9	41,582.3	24.4%

Notas: Operaciones gravadas de abril declaradas en mayo. Cifras preliminares sujetas a rectificación.
 Actualizadas el 17 de junio de 2022.

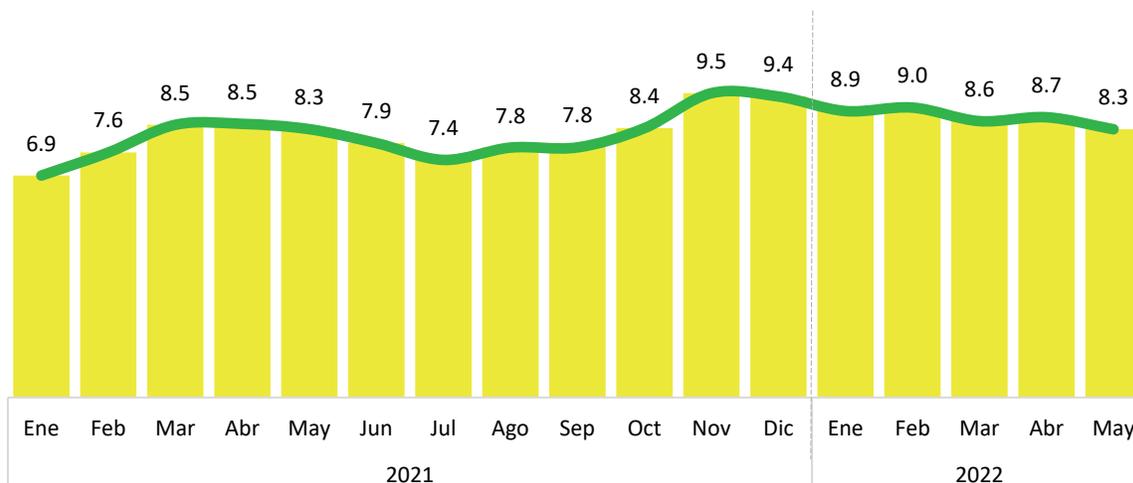
Cuadro no. 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	51.0	62.0	11.0	21.5%
Cultivo de Cereales	0.5	0.4	(0.1)	-22.9%
Cultivos Tradicionales	12.6	18.5	5.9	46.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	21.7	26.8	5.1	23.4%
Servicios Agropecuarios	16.1	16.3	0.1	0.8%
Industrias	3,575.4	3,816.1	240.7	6.7%
Construcción	373.6	463.5	89.9	24.1%
Explotación de Minas y Canteras	135.1	66.4	(68.7)	-50.8%
Manufactura	3,066.7	3,286.2	219.5	7.2%
Edición, Grabación, Impresión	69.7	64.2	(5.5)	-7.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	33.5	14.5	(19.0)	-56.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	106.8	69.1	(37.7)	-35.3%
Elaboración de Azúcar	137.5	127.3	(10.2)	-7.4%
Elaboración de Bebidas	1,102.0	967.7	(134.3)	-12.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	18.2	13.3	(4.9)	-26.8%
Elaboración de Plástico	149.5	171.2	21.8	14.6%
Elaboración de Productos de Molinería	12.5	15.1	2.5	20.3%
Elaboración de Productos de Panadería	24.5	23.8	(0.8)	-3.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	10.1	13.2	3.1	30.6%
Elaboración de Productos Lácteos	44.2	52.3	8.1	18.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	310.4	362.2	51.8	16.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	118.2	153.0	34.8	29.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	38.2	23.5	(14.7)	-38.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	14.6	15.9	1.2	8.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	12.5	10.9	(1.7)	-13.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	66.8	55.9	(10.9)	-16.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.9	1.8	0.8	89.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	34.1	37.7	3.5	10.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	27.2	24.6	(2.6)	-9.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	134.3	93.7	(40.6)	-30.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	142.8	408.1	265.3	185.7%
Otras Industrias Manufactureras	458.0	567.3	109.3	23.9%
Servicios	7,384.8	8,952.4	1,567.5	21.2%
Administración Pública	32.9	35.5	2.7	8.1%
Alquiler de Viviendas	317.0	362.1	45.1	14.2%
Comercio	3,072.6	2,811.7	(260.9)	-8.5%
Comercio combustible	81.6	103.6	22.0	27.0%
Comercio vehículos	612.2	457.3	(154.9)	-25.3%
Comercio otros	2,378.8	2,250.8	(128.0)	-5.4%
Comunicaciones	1,008.8	1,057.7	48.8	4.8%
Electricidad, Gas y Agua	91.4	80.7	(10.7)	-11.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	898.4	1,843.9	945.5	105.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	302.1	468.9	166.9	55.2%
Servicios de Enseñanza	13.6	16.5	2.9	21.7%
Servicios de Salud	37.2	46.0	8.8	23.8%
Transporte y Almacenamiento	683.3	1,030.9	347.6	50.9%
Otros Servicios	927.6	1,198.4	270.8	29.2%
Total	11,011.2	12,830.5	1,819.2	16.5%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 17 de junio de 2022.

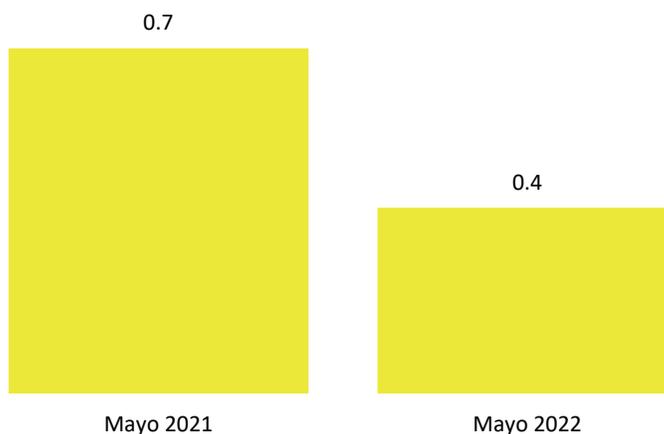
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 9.0 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁶ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 107.9 en mayo 2021 a 116.9 en mayo 2022, para una variación interanual de 8.3% (Ver Gráfica no. 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a mayo 2022 es 0.3 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2021. (Ver Gráfica no. 8.1.1.6).

Gráfica no. 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



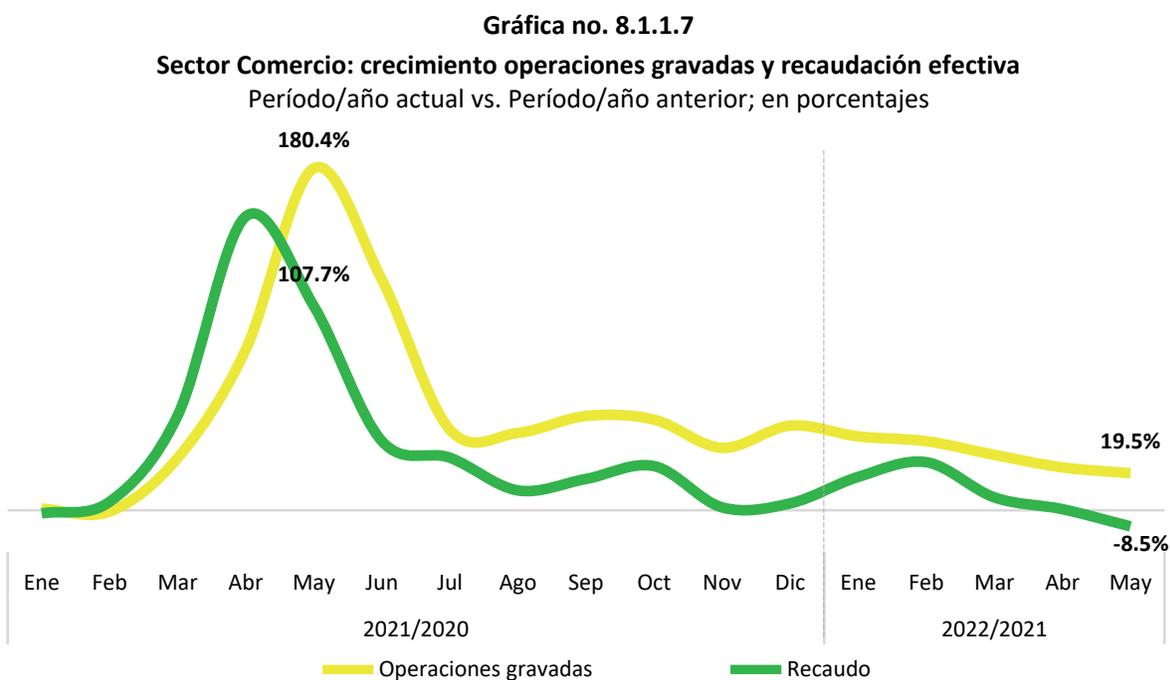
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica no. 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 Mayo 2022 vs. 2021, en porcentajes



³⁶ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

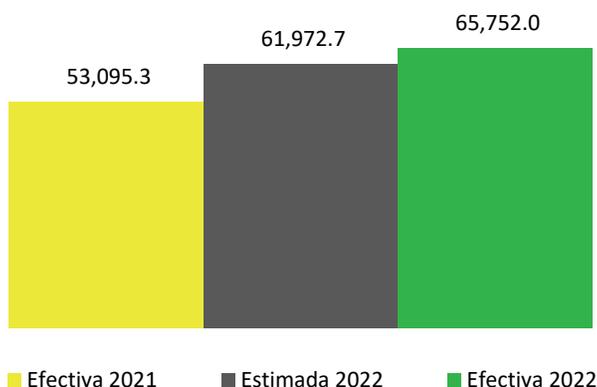
En el mes de mayo 2022, el recaudo de la actividad Comercio presenta un decrecimiento de 8.5%, equivalente a RD\$260.9 millones menos que el recaudo de mayo 2021, mientras que, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 19.5%, RD\$16,857.3 millones más que el mismo mes del año anterior. Este comportamiento inverso entre las variables recaudo y operaciones gravadas de la actividad Comercio es explicado por la compensación del total a pagar con saldos a favor y pagos computables a cuenta de los contribuyentes con mayor peso en el recaudo de este impuesto en este periodo. De igual modo, se observa un efecto en la reducción del total a pagar, producto del ITBIS deducible, es decir, el resultado del ITBIS cobrado vs. el ITBIS pagado en el mes de mayo (Ver Gráfica no. 8.1.1.7).



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

La recaudación acumulada del período enero-mayo 2022 alcanzó los RD\$65,752.0 millones, representando un incremento de RD\$12,656.7 millones en comparación al mismo período de 2021. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 106.1%, equivalente a RD\$3,779.3 millones más que lo presupuestado. (Ver Gráfica no. 8.1.1.8).

Gráfica no. 8.1.1.8
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Enero- mayo; en millones RD\$



8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁷

En mayo 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$866.1 millones, para un crecimiento de 0.2% con respecto a mayo de 2021, es decir RD\$2.0 millones más. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para mayo 2022 por este concepto fue de 128.3%, RD\$191.1 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Mayo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 7.1%, debido al crecimiento en 5.2% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un crecimiento de 7.3% (ver Cuadro

³⁷ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

no. 8.2.1.1), dado el incremento de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en 0.9%, es decir, 10,276.9 litros más, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	119.4	127.9	8.5	7.1%
Específico	770.2	826.4	56.3	7.3%
Total	889.6	954.3	64.7	7.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás³⁸ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en mayo 2022, presentan un crecimiento de 53.8%, RD\$226.3 millones más que lo reportado en mayo 2021. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observan crecimientos tanto en el Impuesto *Ad-Valorem* como en el Impuesto Específico de 45.1% y 50.3%, respectivamente, en comparación con lo reportado en mayo 2021 (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 41.2%, es decir, 141,124.8 litros más.

Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en mayo; en millones de RD\$

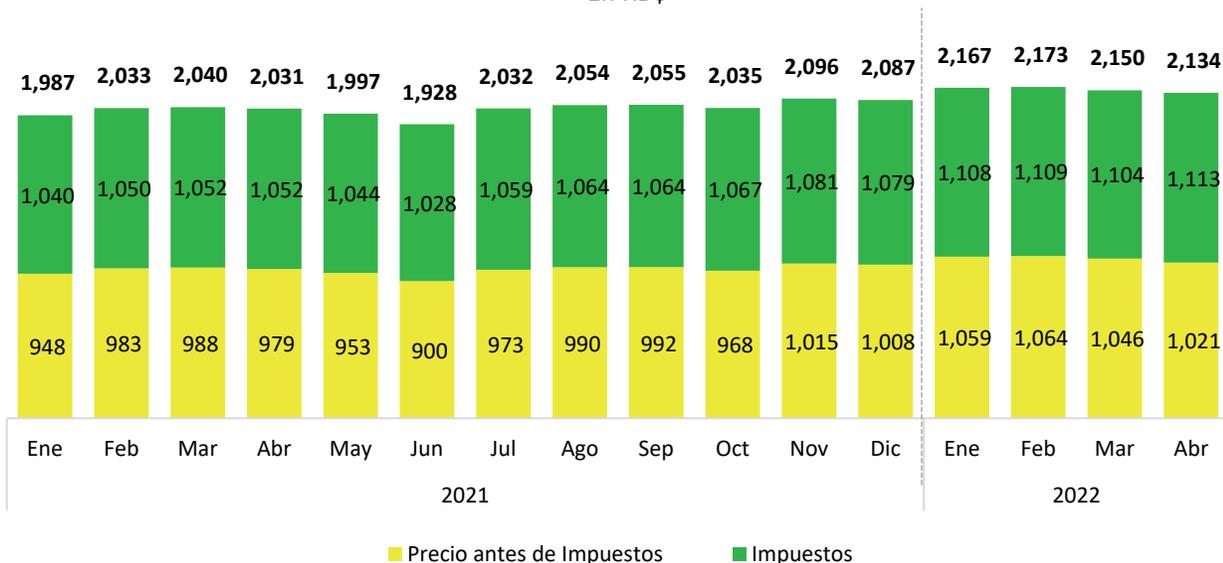
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	41.1	59.6	18.5	45.1%
Específico	220.6	331.4	110.8	50.3%
Total	261.7	391.0	129.4	49.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En mayo 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 5.1% con respecto a mayo 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un crecimiento de 0.7% respecto a la del mismo mes en 2021. (Ver Gráfica no. 8.2.1.3).

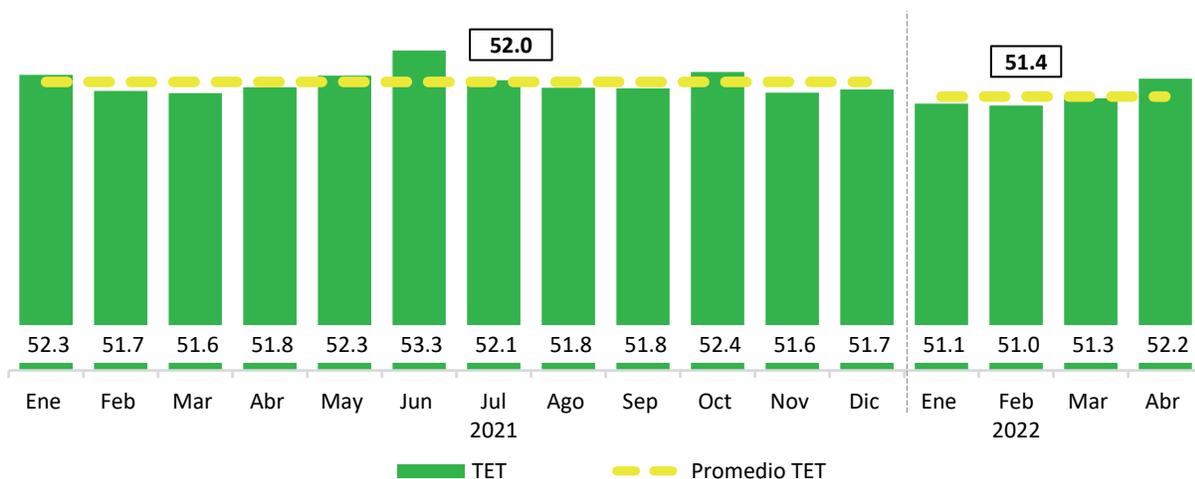
³⁸ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *ad-valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Base Imponible ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

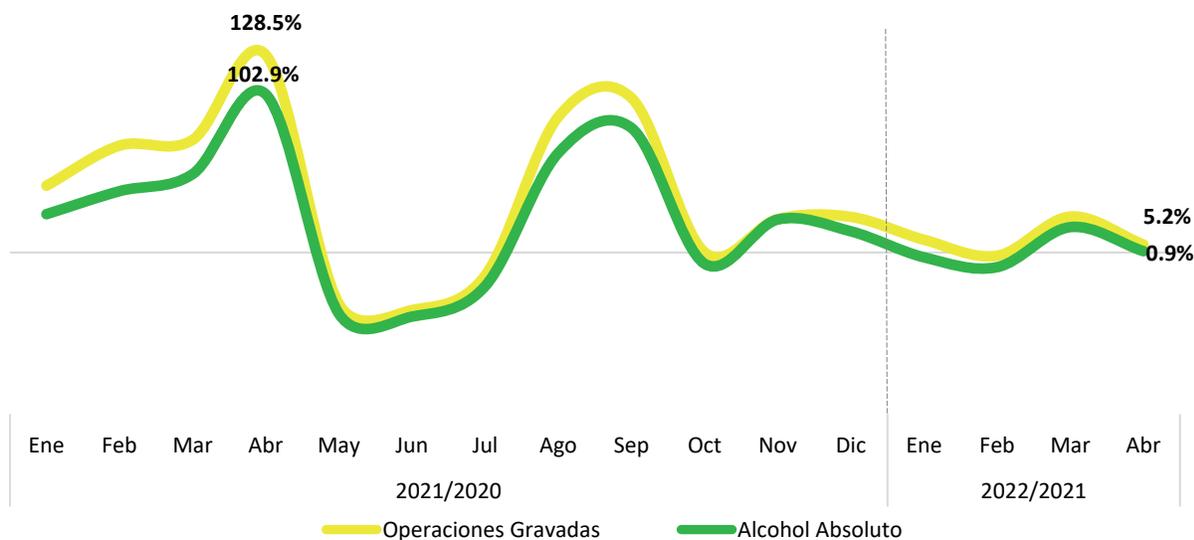
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

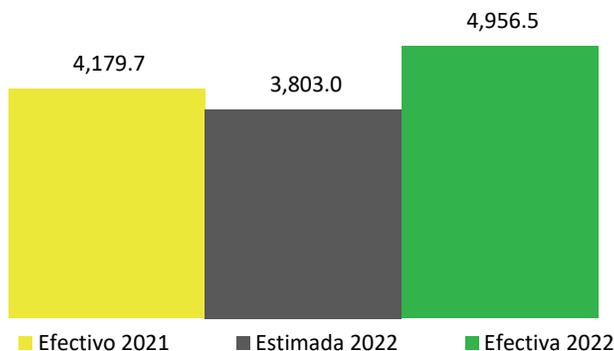
Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior³⁹



Nota: Datos generados el 14 de junio de 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

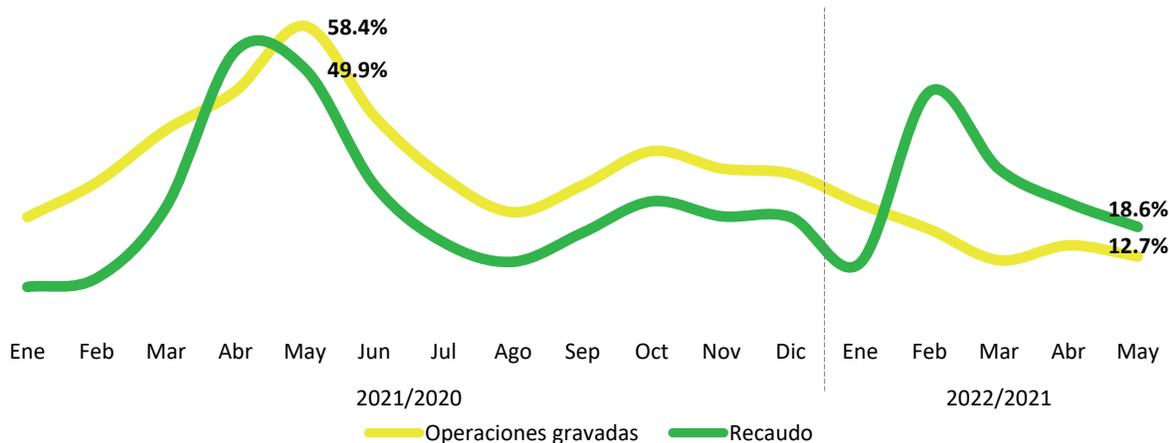
La recaudación acumulada del período enero-mayo 2022 alcanzó los RD\$4,956.5 millones, representando un incremento de RD\$776.8 millones en comparación al mismo período de 2021. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 130.3%. (Ver Gráfica no. 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero-mayo 2022 en las operaciones gravadas de 12.7% al compararlo con el mismo periodo 2021 y un aumento de 18.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero- mayo; en millones RD\$



³⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

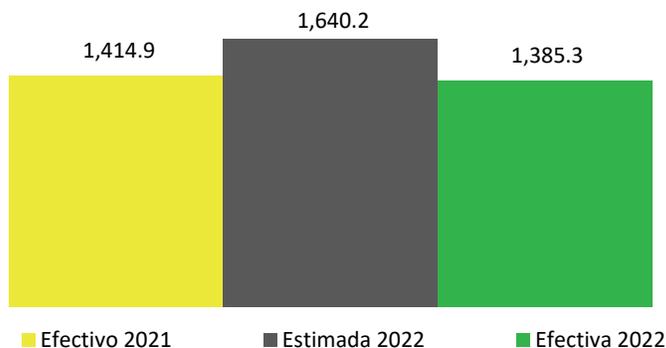


Nota: Datos generados el 14 de junio de 2022 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴⁰

En mayo de 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,385.3 millones, para un decrecimiento de 2.1%, RD\$29.5 millones menos respecto a mayo de 2021. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 84.5%, RD\$254.8 millones menos que lo presupuestado. Recordando que, debido a la escasez internacional de botellas de vidrio, la capacidad de producción nacional de cerveza y el abastecimiento de la demanda local han sido afectados.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Mayo; en millones de RD\$



⁴⁰ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Se percibe un decrecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 15.5%, dada la reducción de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 15.5%; y un decrecimiento en el Impuesto Específico de 4.7% (Ver Cuadro no. 8.2.2.1), debido a la disminución en los litros de alcohol absolutos vendidos en 10.4%, es decir, 174,540.6 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior. Es importante recordar que, debido a la escasez global de insumos de vidrio, cartón, entre otros, producto de la pandemia, existe una escasez de botellas de vidrio requeridas para abastecer el aumento en la demanda que ha tenido la Cervecería Nacional Dominicana⁴¹. En respuesta a esta situación, esta empresa ha incentivado a comerciantes detallistas y consumidores de la marca al retorno de botellas de vidrio, con el fin de reducir el déficit en el abastecimiento del producto⁴².

Cuadro no. 8.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Declaraciones presentadas en mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	419.9	354.9	(65.0)	-15.5%
Específico	1,081.1	1,030.5	(50.5)	-4.7%
Total	1,501.0	1,385.4	(115.5)	-7.7%

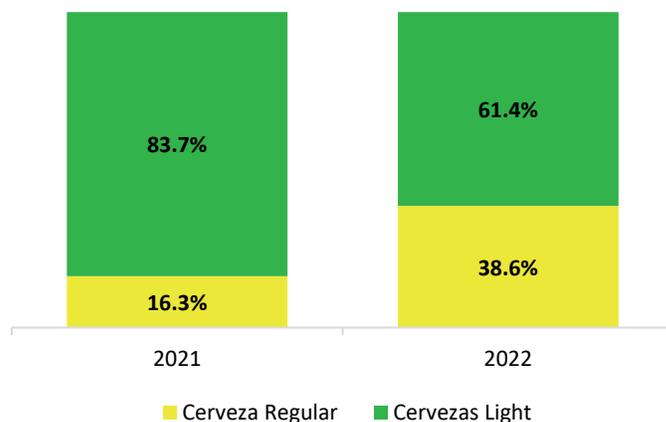
Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light⁴³ ocupan el 61.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de mayo presentada en 2022, mientras que el 38.6% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica no. 8.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo. No obstante, en este periodo se observa el efecto contrario, debido a que la reducción de las ventas de cerveza light fue mayor al aumento en las ventas de cerveza regular.

⁴¹ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 12 de octubre de 2021. <https://cdn.com.do/nacionales/cerveceria-reitera-trabaja-soluciones-escasez-de-botellas/>

⁴² Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 14 de octubre de 2021. <https://www.diariolibre.com/actualidad/ciudad/cnd-apela-a-detallistas-y-consumidores-para-retornar-botellas-de-cerveza-PM29347686>.

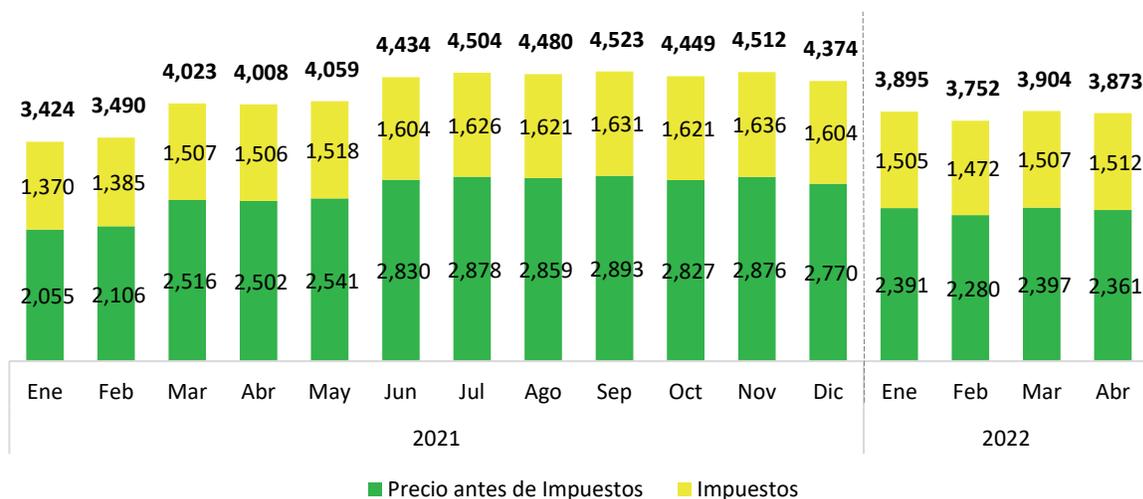
⁴³ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 8.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaraciones presentadas en mayo; en porcentaje



Acorde a las declaraciones presentadas en mayo 2022, para el periodo fiscal abril 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un decrecimiento de 3.4% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en mayo 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 3.9% respecto al mismo periodo en 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.2.4).

Gráfica no. 8.2.2.3
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

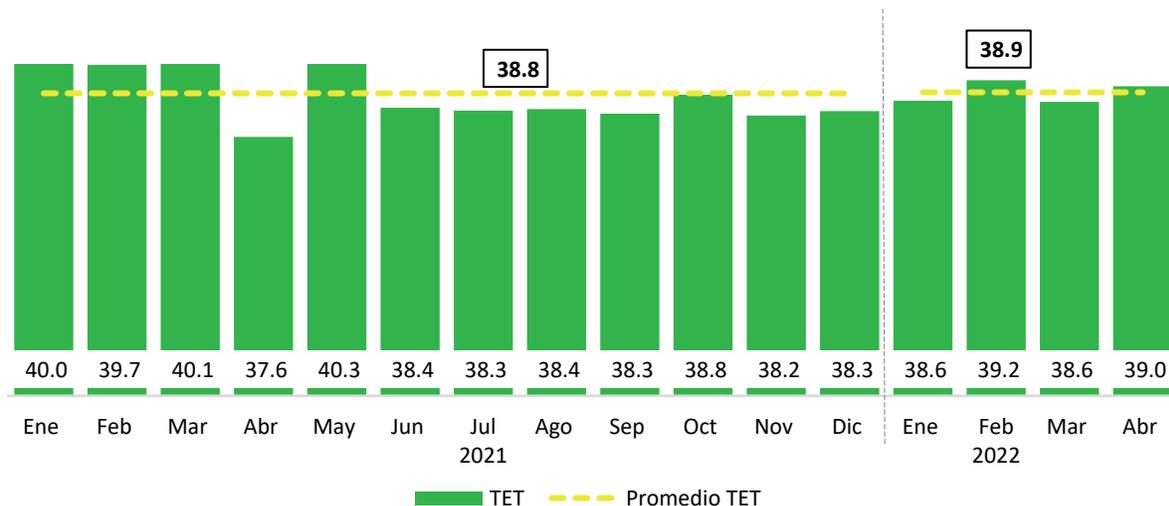


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 14 de junio 2022 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos

Gráfica no. 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

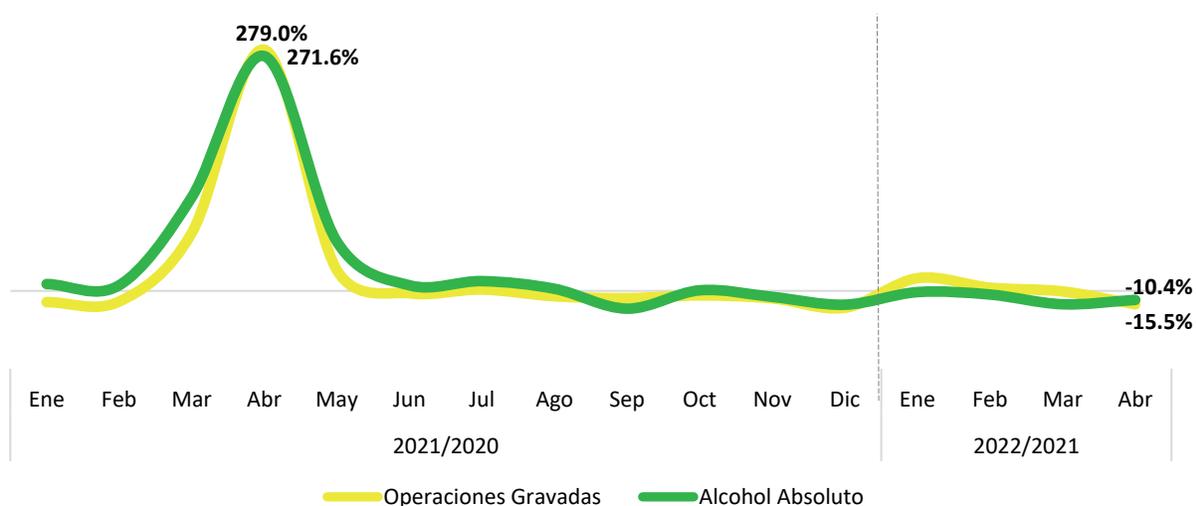


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 14 de junio 2022 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 8.2.2.5 se presenta el decrecimiento interanual de 15.5% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y el decrecimiento de 10.4% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector, en mayo 2022.

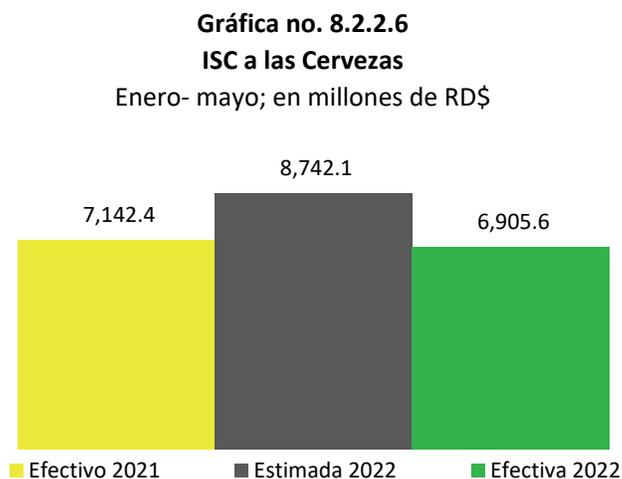
Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁴



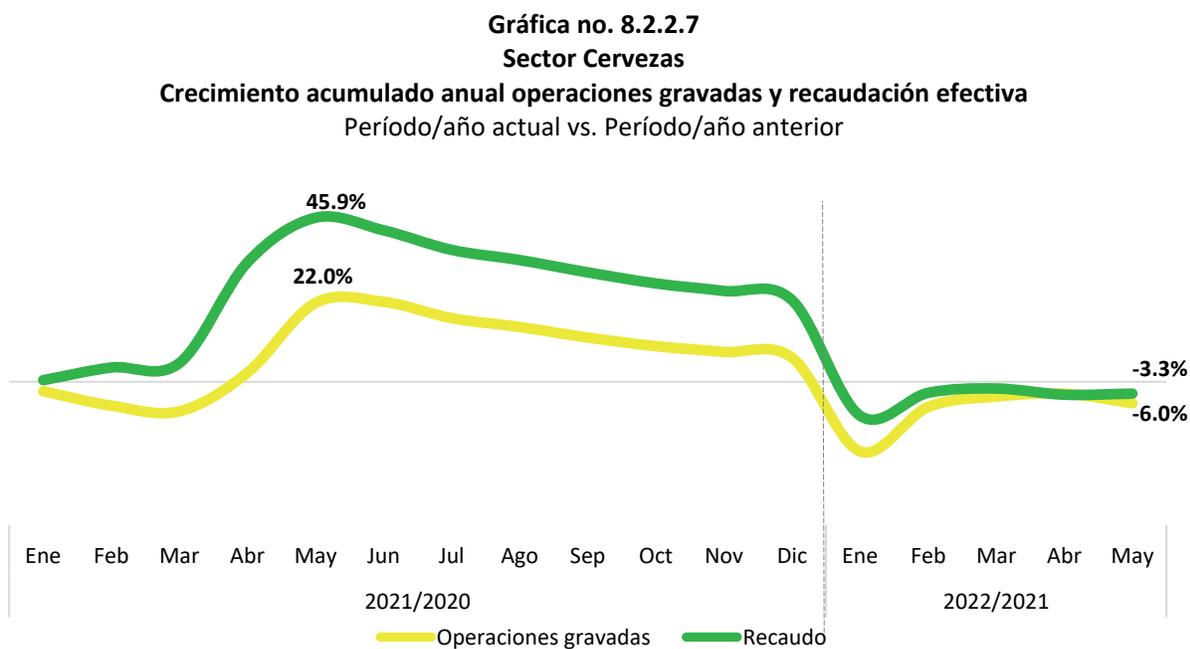
Nota: Datos generados el 14 de junio 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de declaración.

⁴⁴ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-mayo 2022 asciende a RD\$6,905.6 millones, representando un decrecimiento de 3.3% equivalente a RD\$236.8 millones menos a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 79.0%, representando una diferencia de RD\$1,836.5 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica no. 8.2.2.6).



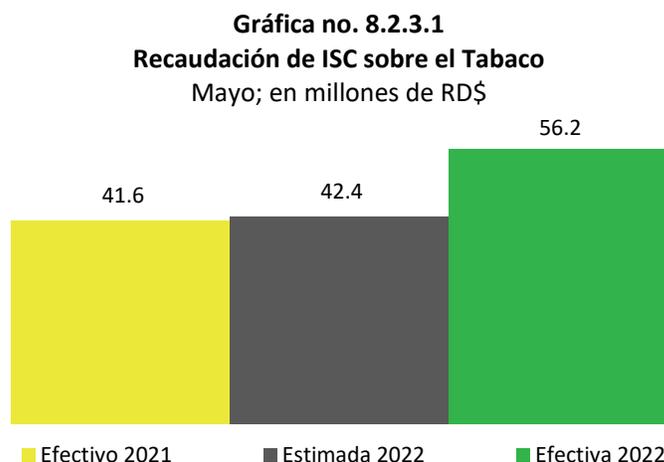
En la Gráfica no. 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector exhibe un decrecimiento de 0.6% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un decrecimiento de 3.3% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 14 de junio de 2022 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁵

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para mayo 2022 asciende a RD\$56.2 millones, para un crecimiento de 35.1%, RD\$14.6 millones más que lo recaudado en mayo 2021. Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 132.4%, RD\$13.8 millones más que lo presupuestado.



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un crecimiento de 16.5% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el crecimiento de las operaciones gravadas en 16.5%. Por otro lado, se observa un crecimiento de 39.4% en el Impuesto Específico (Ver Cuadro no. 8.2.3.1), por el crecimiento de 31.0% en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

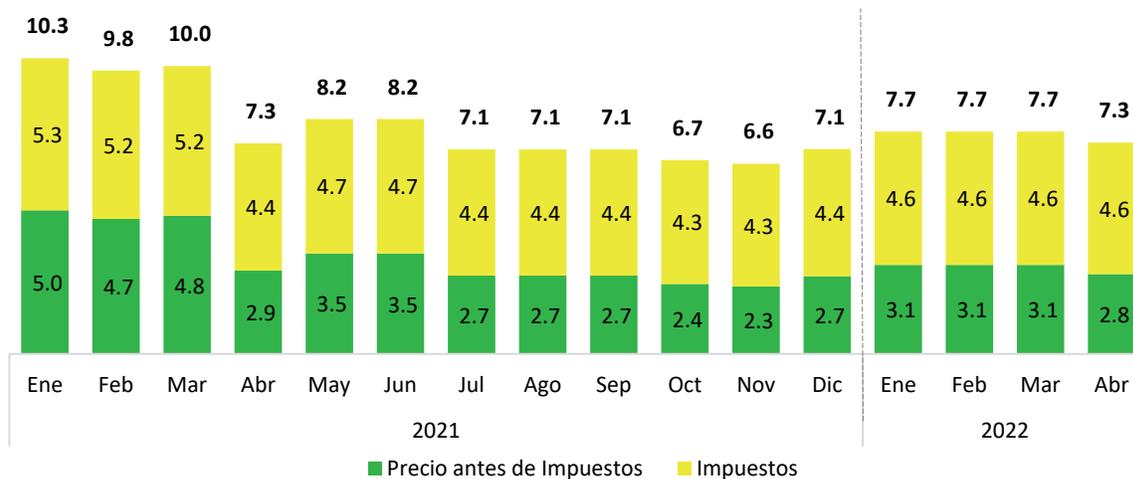
Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem
Declaraciones presentadas en mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	7.8	9.0	1.3	16.5%
Específico	33.8	47.1	13.3	39.4%
Total	41.6	56.2	14.6	35.1%

⁴⁵ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

En la Gráfica no. 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para mayo 2022 se presenta una tasa efectiva de 62.3%, equivalente a 1.8 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para mayo 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.3.3).

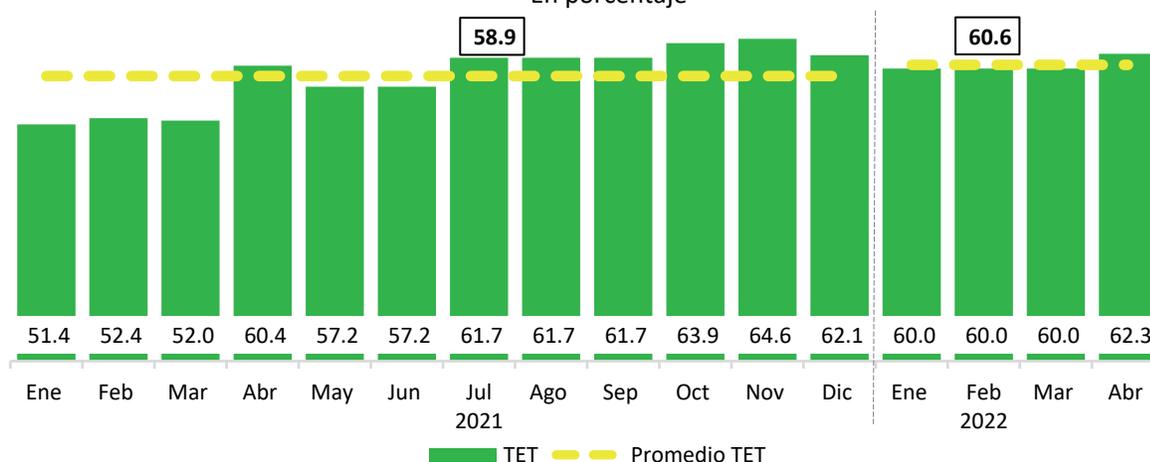
Gráfica no. 8.2.3.2
Sector Tabaco
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 14 de junio de 2022 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 8.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

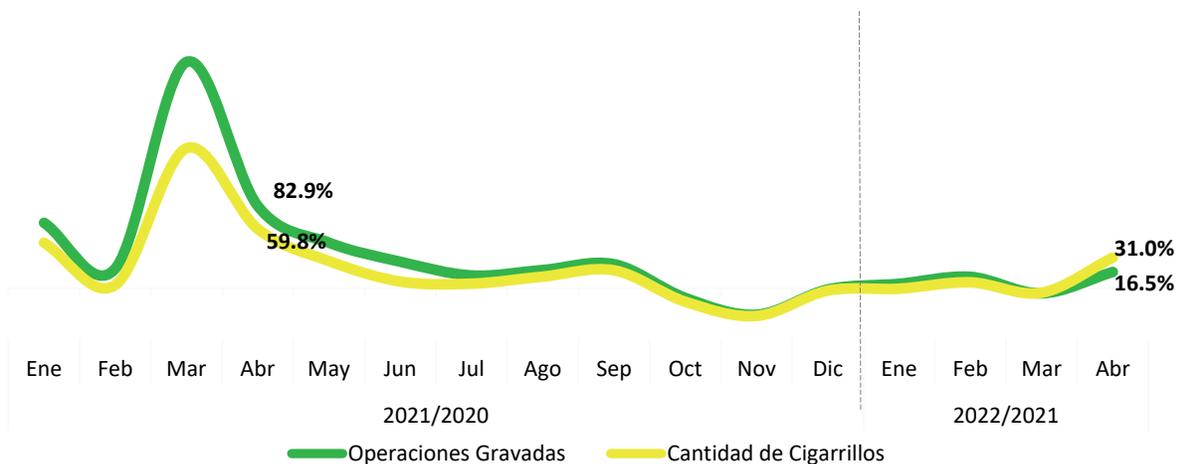


Nota: Datos actualizados y rectificados al 14 de junio de 2022.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.3.4 se muestra el crecimiento en las operaciones gravadas de 16.5% y un crecimiento en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 31.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

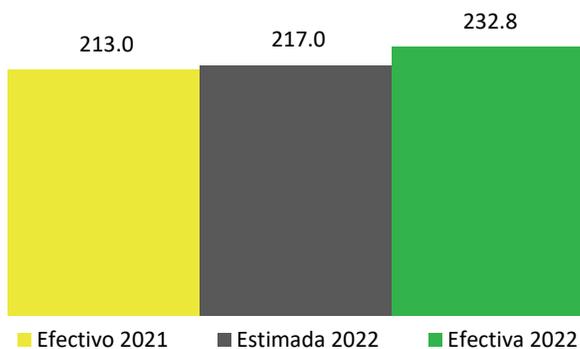
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 14 de junio de 2022; por fecha de operación.

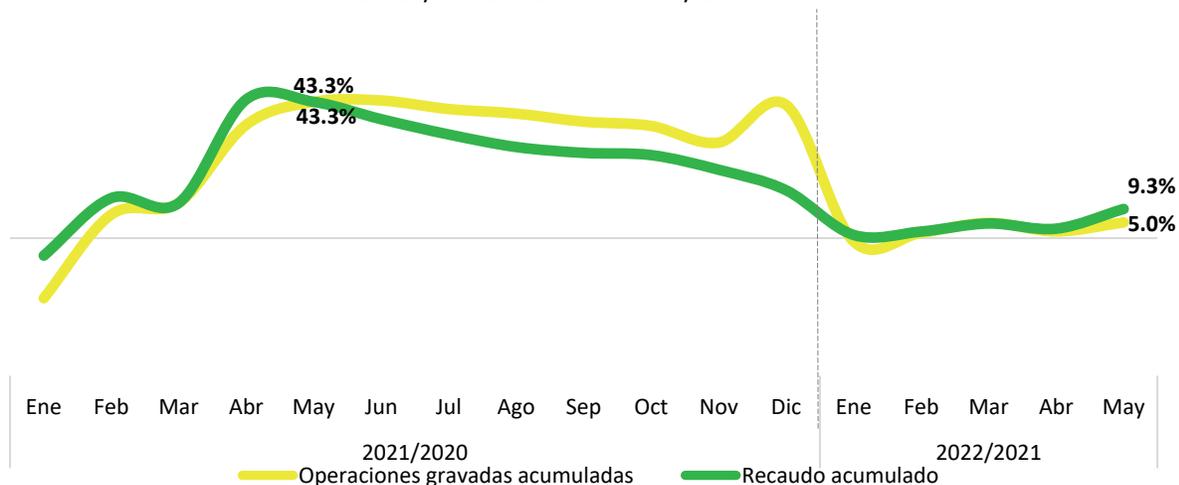
En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco durante el período enero-mayo 2022, alcanzó RD\$232.8 millones, para un crecimiento del 9.3%, RD\$19.8 millones más respecto al mismo período del 2021. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 107.2%, RD\$15.7 millones más que lo presupuestado (Ver Gráfica no. 8.2.3.5).

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero- mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 5.0% y un aumento de 9.3% de la recaudación acumulada por este impuesto.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 14 de junio de 2022; por fecha de recaudo.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴⁶

En el mes de mayo de 2022, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$6,381.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,202.1 millones respecto a lo recaudado en mayo 2021, para un crecimiento de 23.2%. En cuanto al monto estimado, en mayo 2022 se logró un nivel de cumplimiento de 109.2%, equivalente a RD\$538.2 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado por el aumento en la movilidad a causa del levantamiento de las restricciones a las libertades de tránsito en todo el territorio nacional⁴⁷; recordando que, para mayo 2021, dichas restricciones aún estaban vigentes⁴⁸.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en mayo 2022 creció en 49.6%, equivalente a RD\$918.8 millones por encima de lo recaudado en mayo 2021. En

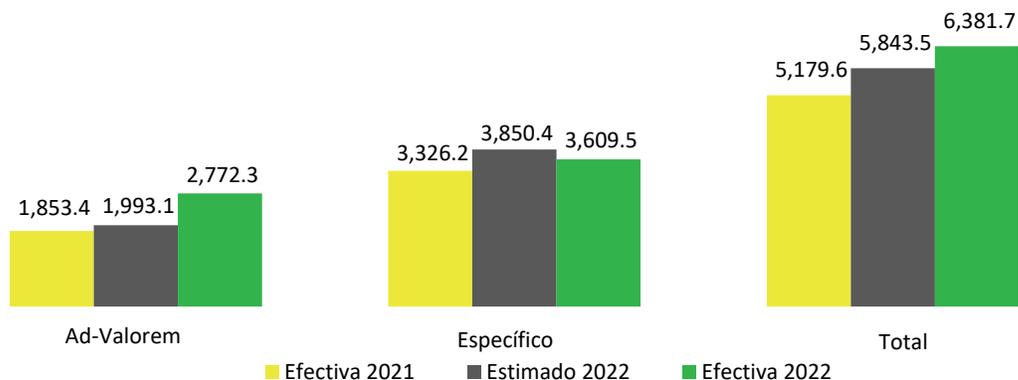
⁴⁶ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

⁴⁷ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

⁴⁸ Decretos Núm. 231-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/231-21>, Núm. 346-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/346-21>

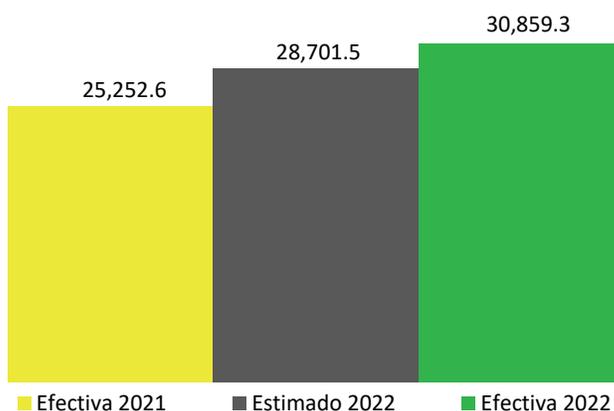
cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 139.1%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 8.5% respecto a mayo 2021, con un nivel de cumplimiento de 93.7% (ver Gráfica no. 8.2.4.1).

Gráfica no. 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2022 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$30,859.3 millones; monto superior en RD\$5,606.7 millones con relación al mismo periodo del año 2021. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 107.5% (ver Gráfica no. 8.2.4.2).

Gráfica no. 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero- mayo; en millones de RD\$



El cuadro no. 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de mayo 2021 y 2022, por tipo de combustible.

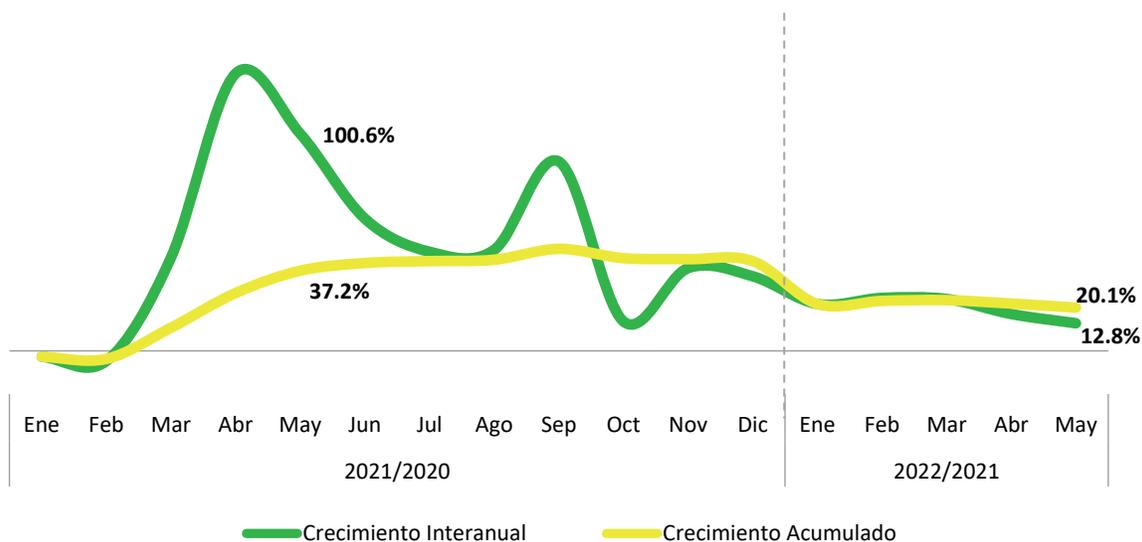
Cuadro no. 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Mayo 2022 vs. 2021; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2021	2022	Variación		2021	2022	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	19.5	25.2	5.7	29.2%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	19.3	23.9	4.6	23.9%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	17.2	22.1	4.8	28.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	17.2	37.1	19.9	116.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	17.2	37.1	19.9	116.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	18.7	23.9	5.2	27.5%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	7.4	15.9	8.5	113.5%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	18.0	38.8	20.8	115.8%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	14.6	23.0	8.5	58.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	14.3	25.4	11.2	78.4%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	14.3	25.4	11.2	78.4%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica no. 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta mayo 2022, presentando este último un crecimiento interanual de 12.8%.

Gráfica no. 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

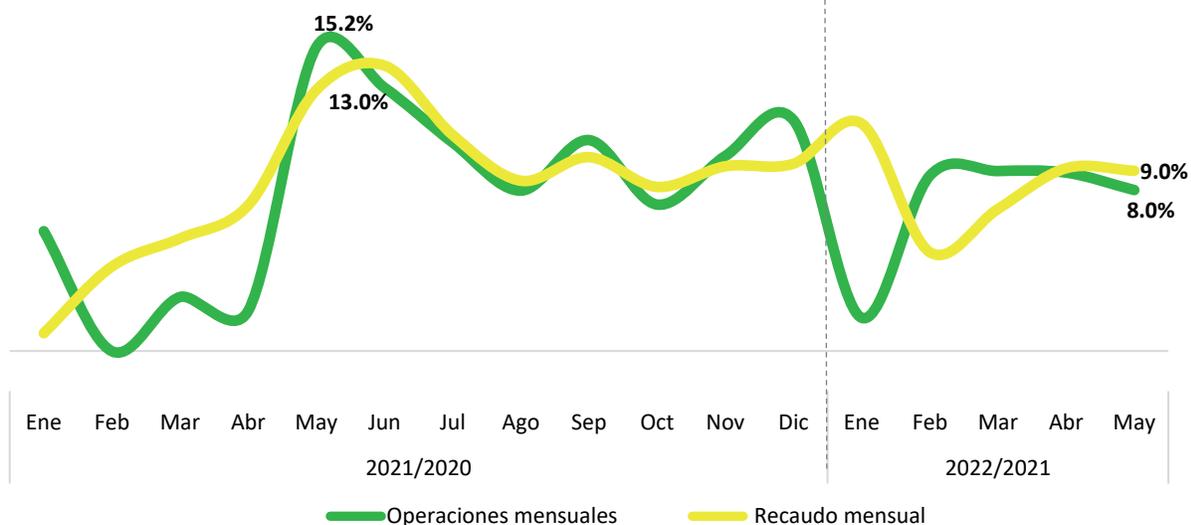
En el mes de mayo se recaudó un total de RD\$1,511.7 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.8%. (ver gráfica no. 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Mayo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	658.9	711.1	718.1	59.3	9.0%	101.0%
Impuesto Selectivo a los Seguros	667.55	787.9	793.5	126.0	18.9%	100.7%
Total	1,326.4	1,499.0	1,511.7	185.2	14.0%	100.8%

En el mes de mayo 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$718.1 millones, para un crecimiento interanual de 9.0% y un cumplimiento de 100.0%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo estas crecieron un 8.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$532.9 millones. (Ver Gráfica no. 8.2.5.1). Cabe resaltar que la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 63.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en mayo 2022.

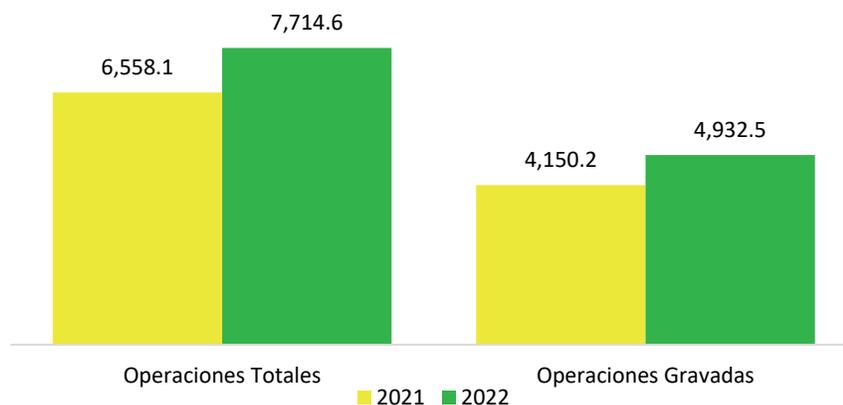
Gráfica no. 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de mayo la recaudación efectiva fue de RD\$763.5 millones, presentando un crecimiento interanual de 18.9%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 100.7%. Es importante resaltar que las operaciones gravadas declaradas en el mes de mayo por concepto de Seguros crecieron en un 18.9% con relación a las declaradas el mismo período del año 2021, las cuales representan el 63.9% de las operaciones declaradas en mayo 2022, para un crecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 17.6%. (Ver Gráfica no. 8.2.5.2).

Gráfica no. 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en mayo; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 72.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de mayo 2022. (Ver Cuadro no. 8.2.5.2)

Cuadro no. 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en mayo; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2021	2022	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,606.7	2,062.4	455.6	28.4%	26.7%
Salud	1,681.1	1,849.6	168.5	10.0%	24.0%
Vehículos de Motor	1,556.8	1,701.7	144.9	9.3%	22.1%
Vida Colectivo e individual	862.8	996.8	134.0	15.5%	12.9%
Accidentes Personal y Salud	41.0	74.5	33.6	82.0%	1.0%
Otros Seguros	809.8	1,029.7	219.9	27.2%	13.3%
Total	6,558.1	7,714.6	1,156.6	17.6%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII mayo 2022.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 11.4% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$797.8 millones. En cuanto a la recaudación enero – mayo 2022 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$3,587.7 millones, para un crecimiento de RD\$274.9 millones más en comparación de enero – mayo 2021. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$4,199.9 millones para enero – mayo 2022, para un crecimiento de 14.2%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero- mayo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	3,312.7	3,593.5	3,587.7	274.9	8.3%	99.8%
Impuesto Selectivo a los Seguros	3,676.9	3,973.0	4,199.9	522.9	14.2%	105.7%
Total	6,989.7	7,566.5	7,787.5	797.8	11.4%	102.9%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

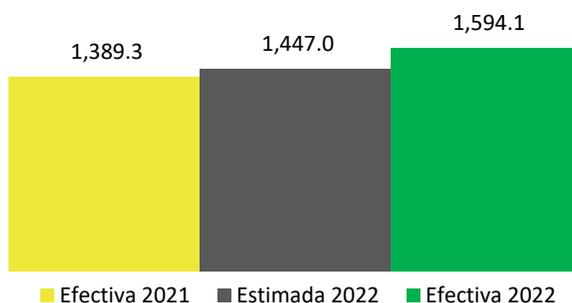
En el mes de mayo se recaudó un total de RD\$1,594.1 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos⁴⁹, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁵⁰ e Impuesto Emisiones CO₂⁵¹, representando un crecimiento de RD\$204.8 millones más que mayo 2021. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.2%. (ver gráfica no. 8.3.1.1).

⁴⁹ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁵⁰ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y Los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁵¹ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO₂ / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO₂/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO₂/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO₂/ km = 3%.

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Mayo 2022; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,449.0 millones, para cumplimiento de 113.2%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en mayo 2022 un total de RD\$42.6 millones, para un cumplimiento de 63.8%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$102.5 millones, para un cumplimiento de 102.6%, RD\$2.6 millones más de lo estimado.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Mayo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,242.5	1,280.2	1,449.0	206.5	16.6%	113.2%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	55.3	66.8	42.6	(12.7)	-23.0%	63.8%
Impuesto Emisiones CO2	91.5	100.0	102.5	11.1	12.1%	102.6%
Total	1,389.3	1,447.0	1,594.1	204.8	14.7%	110.2%

Para el período enero-mayo 2022, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$6,967.9 millones, presentando un crecimiento de 21.1% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 110.9%. La recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$486.8 millones para el periodo enero-mayo 2022, mostrando un crecimiento interanual de 17.4%, para un cumplimiento de 100.8%, lo que equivale a RD\$4.0 millones más de lo presupuestado. (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-mayo 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	5,754.5	6,284.9	6,967.9	1,213.4	21.1%	110.9%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,822.1	1,617.1	1,717.9	(104.2)	-5.7%	106.2%
Impuesto Emisiones CO2	414.8	482.8	486.8	72.0	17.4%	100.8%
Total	7,991.4	8,384.9	9,172.7	1,181.3	14.8%	109.4%

8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁵²

La recaudación en mayo 2022 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$300.8 millones, presentando un crecimiento de RD\$75.9 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro no. 8.3.2.1). El 62.3% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el impuesto sobre Premios contribuye con el 24.0%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 6.0% y 5.9%, respectivamente. Finalmente, el impuesto sobre juegos telefónicos representó un 1.8% en el mes de mayo. (ver Gráfica no. 8.3.2.1).

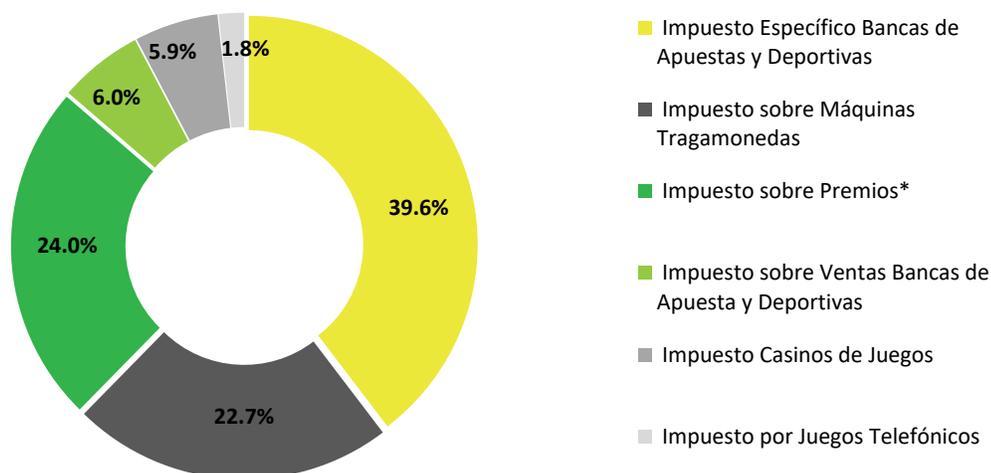
Cuadro no. 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-mayo 2022; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	579.6
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	325.5
Impuesto sobre Premios*	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	289.4
Impuesto sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	85.6
Impuesto Casinos de Juegos	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	77.5
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	33.4
Total	265.2	266.6	248.6	309.9	300.8	1,391.1

Nota: *Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

⁵² Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica no. 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2022



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de mayo de 2022 se jugó alrededor de RD\$197.6 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, disminuyendo en RD\$56.1 millones con respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de mayo 2022 reportan la existencia formal de 15,573 máquinas tragamonedas. El 4.9% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 16.6% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 78.4% de máquinas Tragamonedas en mayo. (ver Cuadro no. 8.3.2.2).

Cuadro no. 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
 Mayo 2022; en millones RD\$

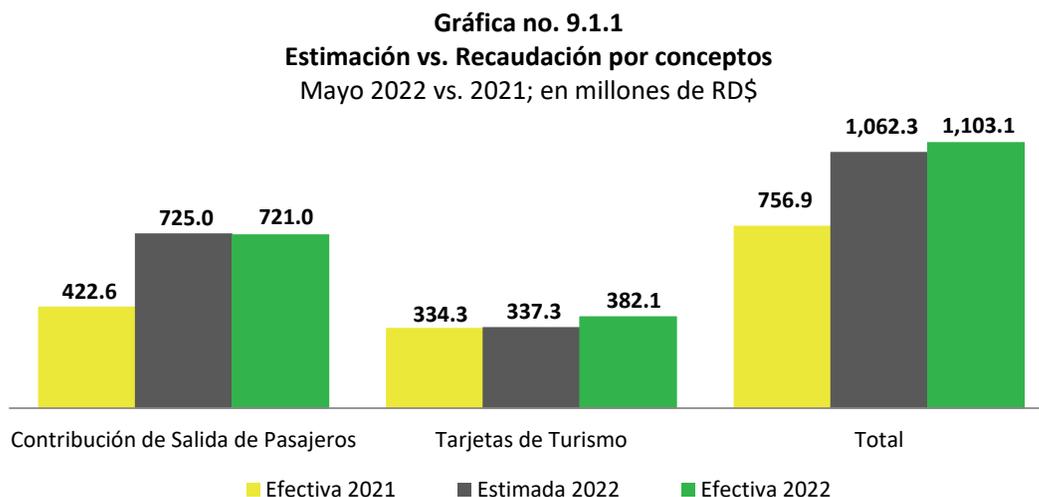
Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	24,988	109.6
Bancas Deportivas	1,353	88.0
Total	26,341	197.6

Nota: Datos actualizados el 15 de junio de 2022.

9. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵³

En mayo del 2022, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,103.1 millones, equivalente a RD\$346.2 millones más de lo recaudado en mayo del 2021. La recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de mayo del 2022, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 103.8%. (ver Gráfica no. 9.1.1).

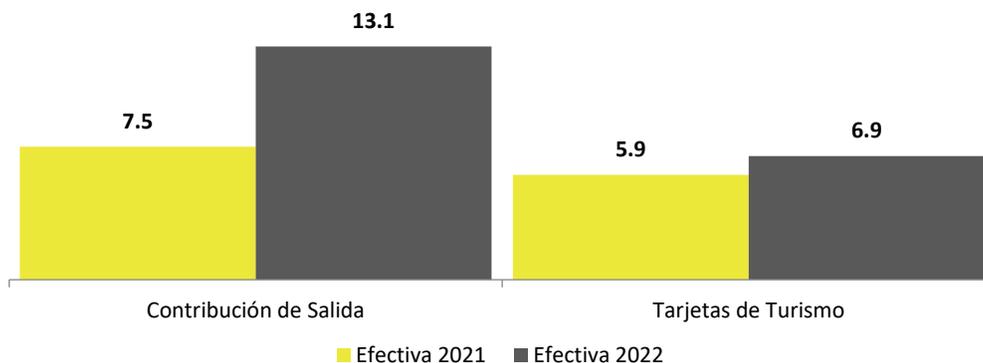


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para mayo 2022 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$298.4 millones más al compararlo con mayo 2021. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 99.5%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$47.7 millones más que lo recaudado durante el mes de mayo del 2021; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 113.3% respecto al estimado (ver Gráfica no. 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$5.6 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$1.1 millones de dólares al comparar con mayo 2021. (ver Gráfica no. 9.1.2).

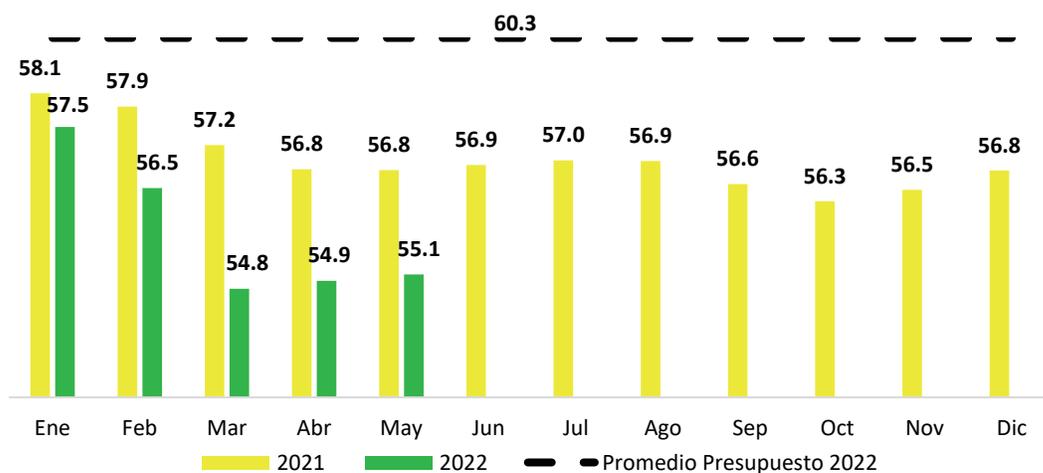
⁵³ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica no. 9.1.2
Recaudación por conceptos
 Mayo 2022 vs. 2021; en millones de US\$



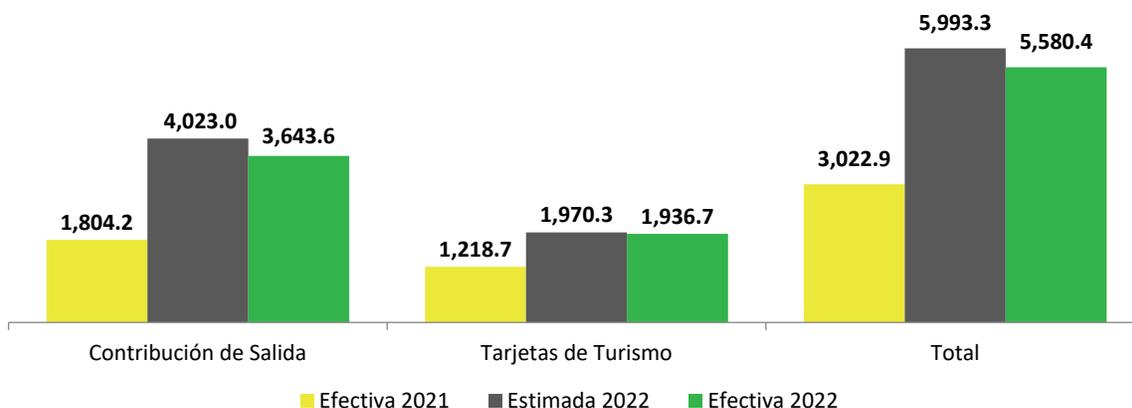
En mayo del 2022 se observa una variación negativa de RD\$1.7 pesos en la tasa del dólar, con respecto a mayo del 2021. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$60.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de mayo del 2022, que asciende a RD\$55.1 (ver Gráfica no. 9.1.3).

Gráfica no. 9.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



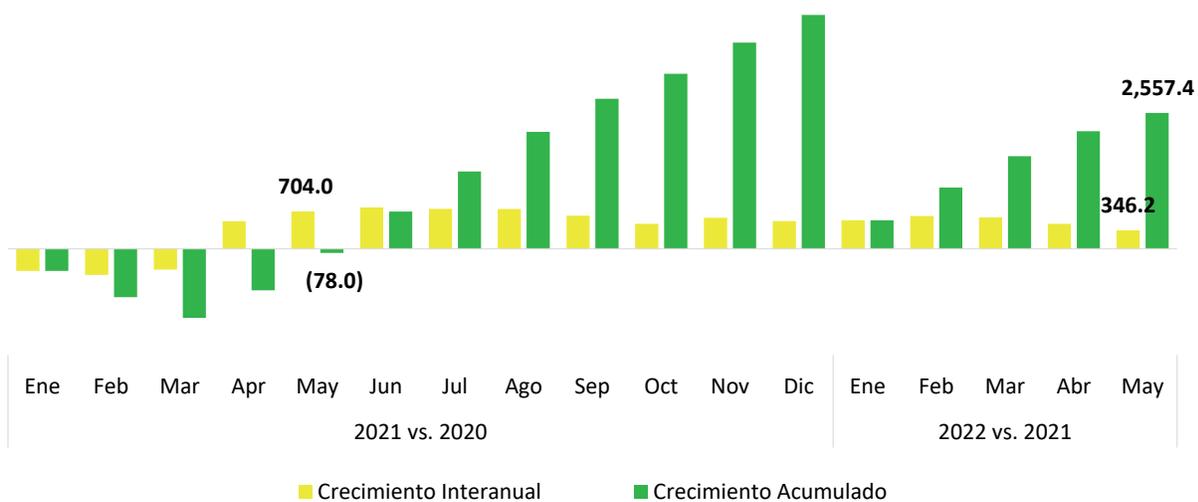
En el periodo enero-mayo del 2022, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,580.4 millones, equivalente a RD\$2,557.4 millones por encima de lo recaudado en enero-mayo del 2021, obteniendo así un crecimiento interanual de 84.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 93.1% (ver Gráfica no. 9.1.4).

Gráfica no. 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero- mayo; en millones RD\$



La Gráfica no. 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica no. 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁴

⁵⁴ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	22,506.22	30,998.48	8,492.26	37.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,263.16	8,262.42	1,999.26	31.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	277.67	271.19	(6.47)	-2.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,085.15	6,933.43	1,848.28	36.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	455.83	546.44	90.61	19.9%
- Retención sobre Premios	33.00	72.18	39.18	118.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	64.02	76.36	12.34	19.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	106.50	136.52	30.02	28.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	240.98	226.30	(14.68)	-6.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,656.51	18,167.70	5,511.19	43.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,509.12	17,975.04	5,465.91	43.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	46.38	50.49	4.11	8.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	60.75	96.95	36.20	59.6%
- Impuesto Casinos de Juego	8.84	17.77	8.94	101.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.65	5.40	0.75	16.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.78	0.69	(7.09)	-91.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	18.99	21.36	2.37	12.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,462.71	4,423.12	960.41	27.7%
- Dividendos	1,375.14	1,945.78	570.65	41.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	84.83	77.17	(7.66)	-9.0%
- Pagos al Exterior en General	1,103.83	1,362.21	258.38	23.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.76	17.92	0.16	0.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	48.24	68.30	20.05	41.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	551.88	720.54	168.66	30.6%
- Otras Retenciones	72.48	104.43	31.95	44.1%
- Otros	208.55	126.78	(81.77)	-39.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	123.84	145.23	21.40	17.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,244.55	4,822.00	1,577.44	48.6%
- Operaciones Inmobiliarias	1,191.33	1,003.24	(188.09)	-15.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	412.99	2,019.89	1,606.90	389.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	227.28	168.80	(58.48)	-25.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	103.23	101.34	(1.89)	-1.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.06	0.13	0.07	118.4%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	169.63	178.58	8.96	5.3%
- Constitución de Cias	176.97	98.56	(78.41)	-44.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	832.06	1,032.58	200.52	24.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	131.01	218.87	87.87	67.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	21,300.15	24,717.85	3,417.70	16.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,011.24	12,830.48	1,819.23	16.5%
- ITBIS	11,011.24	12,830.5	1,819.23	16.52%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,827.54	10,221.66	1,394.12	15.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	864.12	866.14	2.01	0.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,414.86	1,385.32	(29.54)	-2.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	41.57	56.17	14.60	35.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,853.40	2,772.25	918.85	49.6%
- Hidrocarburos Específico	3,326.22	3,609.46	283.24	8.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	658.88	718.13	59.25	9.0%
- Impuesto S/ los Seguros	667.55	793.54	125.98	18.9%
- Otros	0.92	20.65	19.73	2141.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,410.43	1,610.78	200.35	14.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,242.47	1,448.95	206.48	16.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	55.34	42.59	(12.75)	-23.0%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	112.54	119.23	6.68	5.9%
- Otros	0.08	0.01	(0.07)	-87.8%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	50.94	54.93	4.00	7.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	423.74	721.03	297.30	70.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	422.58	721.03	298.45	70.6%
- Otros	1.16	-	(1.16)	-100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	91.47	102.54	11.07	12.1%
- Impuesto Emisiones CO2	91.47	102.54	11.07	12.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	341.86	390.12	48.26	14.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	334.32	382.05	47.74	14.3%
- Derechos Administrativos	7.54	8.07	0.53	7.0%
OTROS INGRESOS	807.14	731.67	(75.48)	-9.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	21.00	20.54	(0.46)	-2.2%
- Ingresos Diversos	4.65	7.42	2.77	59.7%
-Contribución GLP	776.34	701.74	(74.60)	-9.6%
- Otros	5.15	1.96	(3.19)	-61.9%
TOTAL	48,715.1	62,483.7	13,768.6	28.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	25,934.3	30,998.5	5,064.1	19.5%	119.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	7,013.2	8,262.4	1,249.2	17.8%	117.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	126.1	271.2	145.1	115.0%	215.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,018.1	6,933.4	915.4	15.2%	115.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	415.7	546.4	130.7	31.4%	131.4%
- Retención sobre Premios	36.4	72.2	35.8	98.4%	198.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	70.6	76.4	5.8	8.2%	108.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	80.7	136.5	55.9	69.3%	169.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	265.7	226.3	(39.4)	-14.8%	85.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	14,427.6	18,167.7	3,740.1	25.9%	125.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	14,226.6	17,975.0	3,748.4	26.3%	126.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	61.8	50.5	(11.3)	-18.3%	81.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	81.8	96.9	15.1	18.5%	118.5%
- Impuesto Casinos de Juego	25.7	17.8	(7.9)	-30.8%	69.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.1	5.4	0.3	5.4%	105.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.3	0.7	(9.6)	-93.3%	6.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	16.2	21.4	5.2	32.1%	132.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,312.8	4,423.1	110.3	2.6%	102.6%
- Dividendos	1,903.5	1,945.8	42.3	2.2%	102.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	130.1	77.2	(52.9)	-40.7%	59.3%
- Pagos al Exterior en General	1,036.6	1,362.2	325.6	31.4%	131.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.3	17.9	(2.4)	-11.6%	88.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.0	68.3	18.3	36.6%	136.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	791.1	720.5	(70.5)	-8.9%	91.1%
- Otras Retenciones	-	104.4	104.4	100.0%	100.0%
- Otros	381.4	126.8	(254.6)	-66.8%	33.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	180.8	145.2	(35.6)	-19.7%	80.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,794.9	4,822.0	1,027.1	27.1%	127.1%
- Operaciones Inmobiliarias	979.8	1,003.2	23.4	2.4%	102.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,255.6	2,019.9	764.3	60.9%	160.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	163.6	168.8	5.2	3.2%	103.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	48.3	101.3	53.0	109.7%	209.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.1	0.1	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	168.3	178.6	10.2	6.1%	106.1%
- Constitución de Cias	156.1	98.6	(57.5)	-36.9%	63.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	847.3	1,032.6	185.2	21.9%	121.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	175.8	218.9	43.1	24.5%	124.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	23,196.5	24,717.9	1,521.3	6.6%	106.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,916.2	12,830.5	914.3	7.7%	107.7%
- ITBIS	11,916.2	12,830.5	914.3	7.7%	107.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,701.1	10,221.7	520.6	5.4%	105.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	675.0	866.1	191.1	28.3%	128.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,640.2	1,385.3	(254.8)	-15.5%	84.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	42.4	56.2	13.8	32.4%	132.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,993.1	2,772.3	779.2	39.1%	139.1%
- Hidrocarburos Especifico	3,850.4	3,609.5	(241.0)	-6.3%	93.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	711.1	718.1	7.0	1.0%	101.0%
- Impuesto S/ los Seguros	787.9	793.5	5.6	0.7%	100.7%
- Otros	1.0	20.7	19.7	2056.4%	2156.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,529.9	1,610.8	80.9	5.3%	105.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,280.2	1,449.0	168.7	13.2%	113.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	66.8	42.6	(24.2)	-36.2%	63.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	182.8	119.2	(63.6)	-34.8%	65.2%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-85.5%	14.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	49.4	54.9	5.5	11.2%	111.2%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	726.4	721.0	(5.4)	-0.7%	99.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	725.0	721.0	(4.0)	-0.5%	99.5%
- Otros	1.4	-	(1.4)	-100.0%	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	100.0	102.5	2.6	2.6%	102.6%
- Impuesto Emisiones CO2	100.0	102.5	2.6	2.6%	102.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	344.7	390.1	45.4	13.2%	113.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	337.3	382.1	44.8	13.3%	113.3%
- Derechos Administrativos	7.4	8.1	0.6	8.4%	108.4%
OTROS INGRESOS	898.6	731.7	(166.9)	-18.6%	81.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	37.5	20.5	(16.9)	-45.2%	54.8%
- Ingresos Diversos	5.1	7.4	2.3	44.8%	144.8%
-Contribución GLP	855.9	701.7	(154.2)	-18.0%	82.0%
- Otros	0.1	2.0	1.9	3181.8%	3281.8%
TOTAL	54,995.4	62,483.7	7,488.3	13.6%	113.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	118,807.3	126,358.0	7,550.7	6.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	30,244.2	38,599.4	8,355.1	27.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,151.9	2,417.7	265.7	12.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,307.6	30,799.4	7,491.8	32.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,149.8	2,567.6	417.7	19.4%
- Retención sobre Premios	177.5	289.4	112.0	63.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	340.3	530.4	190.1	55.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	623.0	736.3	113.3	18.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,494.2	1,258.6	(235.5)	-15.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	72,820.5	67,259.3	(5,561.2)	-7.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	65,992.5	65,086.2	(906.3)	-1.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	6,100.8	1,083.9	(5,016.9)	-82.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	237.1	289.4	52.3	22.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	239.1	486.1	247.0	103.3%
- Impuesto Casinos de Juego	39.2	77.5	38.4	98.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	19.7	33.4	13.7	69.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	60.7	62.0	1.3	2.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	131.5	140.9	9.4	7.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,302.9	19,841.2	4,538.3	29.7%
- Dividendos	4,199.7	6,467.0	2,267.3	54.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	680.2	639.9	(40.3)	-5.9%
- Pagos al Exterior en General	5,407.2	7,661.3	2,254.1	41.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	90.5	85.6	(4.9)	-5.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	226.4	325.5	99.2	43.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,081.7	3,554.9	473.1	15.4%
- Otras Retenciones	374.3	498.1	123.8	33.1%
- Otros	1,242.8	608.8	(634.0)	-51.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	439.6	658.1	218.4	49.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	16,992.1	19,836.4	2,844.3	16.7%
- Operaciones Inmobiliarias	4,837.5	4,940.4	102.8	2.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,848.5	4,387.8	539.2	14.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,050.1	2,290.5	240.5	11.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	380.2	557.5	177.2	46.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	1.3	1.2	674.1%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	806.4	903.9	97.5	12.1%
- Constitución de Gas	454.5	623.2	168.8	37.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,165.7	5,170.1	1,004.4	24.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	449.1	961.7	512.6	114.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	105,235.1	126,221.0	20,985.9	19.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	53,095.3	65,752.0	12,656.7	23.8%
- ITBIS	53,095.3	65,752.0	12,656.7	23.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	43,783.7	50,786.1	7,002.4	16.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,179.7	4,956.5	776.8	18.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,142.4	6,905.6	(236.8)	-3.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	213.0	232.8	19.8	9.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,697.4	12,828.2	4,130.8	47.5%
- Hidrocarburos Específico	16,555.2	18,031.2	1,475.9	8.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,312.7	3,587.7	274.9	8.3%
- Impuesto S/ los Seguros	3,676.9	4,199.9	522.9	14.2%
- Otros	6.2	44.4	38.1	610.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,120.2	9,265.6	1,145.4	14.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,754.5	6,967.9	1,213.4	21.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,822.1	1,717.9	(104.2)	-5.7%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	543.5	579.6	36.1	6.6%
- Otros	0.1	0.1	(0.0)	-10.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	235.9	417.3	181.4	76.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,806.1	3,644.4	1,838.3	101.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,804.2	3,643.6	1,839.4	102.0%
- Otros	2.0	0.8	(1.1)	-57.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	414.8	486.8	72.0	17.4%
- Impuesto Emisiones CO2	414.8	486.8	72.0	17.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,253.0	1,971.6	718.6	57.4%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,218.7	1,936.7	718.0	58.9%
- Derechos Administrativos	34.2	34.9	0.6	1.8%
OTROS INGRESOS	4,370.2	4,198.2	(172.1)	-3.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	336.8	206.7	(130.1)	-38.6%
- Multas y Sanciones	126.4	157.3	30.9	24.5%
- Ingresos Diversos	50.6	35.5	(15.1)	-29.8%
- Contribución GLP	3,848.9	3,794.0	(54.9)	-1.4%
- Otros	7.6	4.7	(3.0)	-38.8%
TOTAL	248,878.7	282,716.4	33,837.7	13.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	114,261.28	126,357.96	12,096.69	10.6%	110.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	33,768.44	38,599.35	4,830.91	14.3%	114.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,318.37	2,417.66	1,099.29	83.4%	183.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	27,910.66	30,799.37	2,888.71	10.3%	110.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,003.68	2,567.56	563.88	28.1%	128.1%
- Retención sobre Premios	170.47	289.42	118.95	69.8%	169.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	357.37	530.42	173.05	48.4%	148.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	506.98	736.27	229.30	45.2%	145.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,500.91	1,258.65	(242.26)	-16.1%	83.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	60,459.80	67,259.33	6,799.54	11.2%	111.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	58,161.76	65,086.24	6,924.48	11.9%	111.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,214.43	1,083.85	(130.58)	-10.8%	89.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	303.55	289.36	(14.19)	-4.7%	95.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	392.21	486.06	93.84	23.9%	123.9%
- Impuesto Casinos de Juego	137.38	77.55	(59.83)	-43.6%	56.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	26.23	33.39	7.16	27.3%	127.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	106.08	61.98	(44.10)	-41.6%	58.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	118.16	140.91	22.75	19.3%	119.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	19,459.36	19,841.19	381.83	2.0%	102.0%
- Dividendos	6,779.37	6,467.02	(312.34)	-4.6%	95.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	803.90	639.93	(163.97)	-20.4%	79.6%
- Pagos al Exterior en General	5,788.57	7,661.31	1,872.73	32.4%	132.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	113.97	85.59	(28.39)	-24.9%	75.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	250.06	325.55	75.49	30.2%	130.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,885.97	3,554.88	(331.10)	-8.5%	91.5%
- Otras Retenciones	-	498.11	498.11	100.0%	100.0%
- Otros	1,837.51	608.80	(1,228.71)	-66.9%	33.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	573.67	658.09	84.41	14.7%	114.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	16,574.57	19,836.42	3,261.85	19.7%	119.7%
- Operaciones Inmobiliarias	4,495.38	4,940.37	444.99	9.9%	109.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,190.76	4,387.76	1,197.00	37.5%	137.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,349.51	2,290.54	(58.97)	-2.5%	97.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	239.34	557.46	318.12	132.9%	232.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	-	1.34	1.34	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	779.44	903.91	124.47	16.0%	116.0%
- Constitución de Gas	459.04	623.21	164.17	35.8%	135.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,308.84	5,170.13	861.30	20.0%	120.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	752.27	961.69	209.42	27.8%	127.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	119,991.73	126,221.00	6,229.27	5.2%	105.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	61,972.68	65,752.02	3,779.34	6.1%	106.1%
- ITBIS	61,972.68	65,752.02	3,779.34	6.1%	106.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	49,036.94	50,786.12	1,749.17	3.6%	103.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,803.02	4,956.51	1,153.49	30.3%	130.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,742.15	6,905.60	(1,836.55)	-21.0%	79.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	217.03	232.77	15.73	7.2%	107.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,539.40	12,828.16	3,288.75	34.5%	134.5%
- Hidrocarburos Específico	19,162.14	18,031.16	(1,130.99)	-5.9%	94.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,593.50	3,587.68	(5.82)	-0.2%	99.8%
- Impuesto S/ los Seguros	3,972.97	4,199.86	226.89	5.7%	105.7%
- Otros	6.73	44.39	37.66	560.0%	660.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,727.72	9,265.55	537.83	6.2%	106.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,284.92	6,967.93	683.02	10.9%	110.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,617.13	1,717.91	100.78	6.2%	106.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	825.56	579.60	(245.96)	-29.8%	70.2%
- Otros	0.11	0.11	(0.00)	-2.0%	98.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	254.38	417.31	162.93	64.0%	164.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,026.50	3,644.44	(382.06)	-9.5%	90.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,023.04	3,643.61	(379.43)	-9.4%	90.6%
- Otros	3.46	0.83	(2.63)	-76.0%	24.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	482.81	486.83	4.02	0.8%	100.8%
- Impuesto Emisiones CO2	482.81	486.83	4.02	0.8%	100.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,007.33	1,971.59	(35.74)	-1.8%	98.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,970.28	1,936.74	(33.54)	-1.7%	98.3%
- Derechos Administrativos	37.05	34.85	(2.19)	-5.9%	94.1%
OTROS INGRESOS	4,448.46	4,198.17	(250.30)	-5.6%	94.4%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	206.68	206.68	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	194.90	157.30	(37.60)	-19.3%	80.7%
- Ingresos Diversos	58.00	35.51	(22.49)	-38.8%	61.2%
- Contribución GLP	4,193.30	3,794.03	(399.27)	-9.5%	90.5%
- Otros	2.27	4.65	2.38	104.9%	204.9%
TOTAL	261,792.68	282,716.4	20,923.74	8.0%	108.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	24,879.7	16,246.8	18,065.4	36,167.6	30,998.5	126,358.0
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,207.0	6,823.7	7,628.8	7,677.4	8,262.4	38,599.4
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	73.4	216.3	1,645.6	211.1	271.2	2,417.7
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,926.2	5,605.1	4,923.8	6,410.7	6,933.4	30,799.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	642.0	422.7	413.4	543.1	546.4	2,567.6
- Retención sobre Premios	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	289.4
- Retención Alquileres y Arrendamientos	87.5	70.0	213.3	83.3	76.4	530.4
- Retención Retribuciones Complementarias	182.0	141.6	144.1	132.1	136.5	736.3
- Retención Intereses Personas Físicas	242.5	313.6	262.9	213.4	226.3	1,258.6
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,861.8	6,754.3	7,317.2	24,158.3	18,167.7	67,259.3
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,700.3	6,520.7	7,113.4	23,776.9	17,975.0	65,086.2
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	-	174.4	-	1,083.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	58.7	55.9	60.9	63.5	50.5	289.4
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	111.0	95.7	87.2	95.2	96.9	486.1
- Impuesto Casinos de Juego	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	77.5
- Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	33.4
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	40.9	10.9	9.2	0.3	0.7	62.0
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.5	50.6	26.9	27.6	21.4	140.9
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,711.7	2,498.9	2,986.3	4,221.2	4,423.1	19,841.2
- Dividendos	2,354.7	420.9	585.1	1,160.5	1,945.8	6,467.0
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	223.6	71.6	77.1	190.5	77.2	639.9
- Pagos al Exterior en General	1,974.7	1,204.6	1,430.4	1,689.5	1,362.2	7,661.3
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	85.6
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	325.5
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	818.8	559.6	618.4	837.6	720.5	3,554.9
- Otras Retenciones	128.9	68.9	86.8	109.0	104.4	498.1
- Otros	135.6	91.7	105.2	149.6	126.8	608.8
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	99.1	170.0	133.0	110.7	145.2	658.1
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,419.5	3,156.8	4,724.5	4,713.6	4,822.0	19,836.4
- Operaciones Inmobiliarias	810.2	983.3	1,189.1	954.5	1,003.2	4,940.4
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	257.1	217.9	234.2	1,658.7	2,019.9	4,387.8
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	95.3	354.0	1,483.3	189.1	168.8	2,290.5
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.3	102.1	147.3	127.4	101.3	557.5
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	1.3
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	156.0	193.5	213.1	162.7	178.6	903.9
- Constitución de Gas	62.0	106.4	205.7	150.5	98.6	623.2
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	833.9	1,008.5	1,007.9	1,287.3	1,032.6	5,170.1
- Accesorios sobre la Propiedad	125.4	190.8	243.6	183.0	218.9	961.7
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	27,805.0	23,787.8	24,640.2	25,270.2	24,717.9	126,221.0
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.5	65,752.0
- ITBIS	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.5	65,752.0
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,048.0	9,597.9	10,954.6	9,963.9	10,221.7	50,786.1
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,295.8	1,135.9	721.7	937.0	866.1	4,956.5
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,603.5	1,327.9	1,265.8	1,323.0	1,385.3	6,905.6
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.9	42.2	43.9	44.7	56.2	232.8
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,150.7	2,365.4	3,121.7	2,418.1	2,772.3	12,828.2
- Hidrocarburos Especifico	3,331.9	3,380.0	4,348.7	3,361.0	3,609.5	18,031.2
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	746.0	692.8	704.0	726.7	718.1	3,587.7
- Impuesto S/ los Seguros	873.5	631.5	748.5	1,152.8	793.5	4,199.9
- Otros	0.7	22.1	0.3	0.6	20.7	44.4
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,040.0	2,292.2	1,926.0	1,396.5	1,610.8	9,265.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,169.5	1,542.1	1,576.3	1,231.1	1,449.0	6,967.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	761.2	640.1	229.9	44.1	42.6	1,717.9
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	579.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.4	174.0	73.0	61.0	54.9	417.3
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	758.0	726.4	684.5	754.5	721.0	3,644.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	757.9	726.4	684.4	753.9	721.0	3,643.6
- Otros	0.1	0.0	0.1	0.6	-	0.8
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	82.7	106.1	108.8	86.8	102.5	486.8
- Impuesto Emisiones CO2	82.7	106.1	108.8	86.8	102.5	486.8
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	323.4	394.6	400.7	462.7	390.1	1,971.6
- Tasas Tarjetas de Turismo	317.9	388.2	391.9	456.7	382.1	1,936.7
- Derechos Administrativos	5.5	6.5	8.8	6.0	8.1	34.9
OTROS INGRESOS	918.1	869.4	939.2	739.8	731.7	4,198.2
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.7	-	-	-	-	206.7
- Multas y Sanciones	14.9	70.8	24.9	26.1	20.5	157.3
- Ingresos Diversos	3.0	12.0	5.1	8.0	7.4	35.5
-Contribución GLP	693.1	785.9	908.1	705.1	701.7	3,794.0
- Otros	0.4	0.7	1.0	0.5	2.0	4.7
TOTAL	57,186.3	45,288.0	49,563.2	68,195.2	62,483.7	282,716.4

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

